



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Secretario Legal y Técnico
Dr. José María Grippo

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	10
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	23
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	35
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	37
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	41
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	60

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 587-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Mayo de 2019

VISTO el expediente N° 2370-931/18 mediante el cual se propicia establecer el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones que otorga la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° inciso 14) de la Ley N° 15.008 establece que corresponde al Directorio de la Caja proponer anualmente al Poder Ejecutivo, el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones quien lo fijará por decreto;
Que el Directorio de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2018, resolvió proponer al Poder Ejecutivo que el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones se establezca de conformidad a lo dispuesto en las normas que determinan el monto mínimo de los beneficios que paga el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;
Que el Decreto N° 412/18 establece el monto de los haberes mínimos, la compensación especial complementaria de los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones y de las pensiones sociales no contributivas de la Ley N° 10.295 y modificatorias, que rige para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires;
Que se ha expedido la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público;
Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 7 inciso 14) de la Ley N° 15.008 y 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Establecer a partir de la vigencia de la Ley N° 15.008, el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones que otorga la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el equivalente a la sumatoria del haber mínimo y la compensación complementaria del haber mínimo que rige para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social, en orden a lo estipulado en el Decreto N° 412/18.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Publicar, Dar al Boletín Oficial y al SINBA Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza, Ministro; **Federico Salvai**, Minsitro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 534-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° EX-2019-10083688-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual tramita la aprobación del Acuerdo de Colaboración para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y el Municipio de Pinamar, y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad vial consiste en la prevención de los siniestros de tránsito o la reducción de sus efectos, especialmente

para la vida y la salud de las personas;

Que resulta indispensable actualizar y mejorar la implementación de acciones con los Municipios, a los fines de unificar criterios y sistemas tecnológicos de administración y juzgamiento de infracciones de tránsito;

Que conforme el artículo 28 de la Ley N° 13.927 las Autoridades Municipales deben contar con autorización previa del Ministerio de Gobierno, y para el caso de corresponder con los organismos nacionales competentes, para la instalación y uso de instrumentos cinemómetros automáticos o semiautomáticos, fijos o móviles en rutas nacionales o provinciales, caminos, autopistas, autovías o semiautopistas, que atraviesen el ejido urbano;

Que el artículo 42 de la Ley N° 13.927 establece las condiciones y supuestos de distribución del ingreso de las multas, determinando en su último párrafo la facultad del Poder Ejecutivo para celebrar convenios de colaboración y asistencia en materia de tránsito, pudiendo modificar la distribución de los ingresos provinciales establecidos en éste;

Que la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, en el marco de lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 13.927 y el Decreto Reglamentario N° 532/09, instrumentó el Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), el cual podrá intercomunicarse con los distintos Municipios que adhieran al mismo, siendo ésta la responsable de establecer las actas de infracción manuales y las provenientes de los instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles cuya información no pueda ser alterada manualmente;

Que en el orden N° 2 de las actuaciones de referencia, obra el Acuerdo de Colaboración en materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y el Municipio de Pinamar;

Que como contraprestación por la utilización de los servicios SACIT y de cualquier sistema de cobro de multas por infracciones de tránsito que instrumente la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, la Municipalidad cede a la Provincia, el 10% del producido por las multas que efectivamente perciba y hayan tenido causa en actas de comprobación labradas conforme el primer párrafo del artículo 42 de la Ley N° 13.927

Que las partes acuerdan dejar sin efecto todo otro Convenio o instrumento suscripto por las mismas, que se opongan a los términos del Acuerdo que por las presentes tramitan;

Que el acuerdo en trámite fue suscripto sobre la base del modelo aprobado por Resolución N° RESOL-2019-22- GDEBA-MGGP, respecto del cual tomaron la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (ACTA- 2018-31221708-GDEBA-AEAGG), Contaduría General de la Provincia (IF-2019-00311406-GDEBA-CGP) y Fiscalía de Estado (VT-2018-32159296-GDEBA-FDE), conforme dictámenes que se adjuntan al expediente de marras;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inciso 7) de la Ley N° 14.989 y el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Acuerdo de Colaboración para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su titular, Cr. Víctor Augusto STEPHENS y el Municipio de Pinamar representado por el Señor Intendente, Sr. Martín Iván YEZA, que forma parte integrante de esta Resolución como Anexo identificado bajo el N° CONVE-2019-10191299-GDEBA-DPPYSVMGGP.

ARTÍCULO 2º. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar y pasar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO [c61014e49bdb252c9db2b353f8c32f243af01878fa716d8d51dd56ffb6f97d3a](#)

[Ver](#)

RESOLUCIÓN N° 537-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 4117-46988/18 y agregado N° 4117-48281/18, mediante los cuales el Municipio de Tres de Febrero modifica la normativa de zonificación vigente del Partido, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la convalidación provincial de la Ordenanza N° 3379/18, su Anexo II y el Decreto Promulgatorio N° 1166/18, por medio de la cual se desafecta de la Zona R.2.c. al sector cuya delimitación catastral es Circunscripción IV, Sección I, Manzanas 1, 2, 3 y 4, y se lo afecta a Zona de Urbanización Fija 13 (U.F.13);

Que la propuesta se encuentra avalada por el Municipio de Tres de Febrero, en su carácter de responsable primario del ordenamiento territorial;

Que a fojas 86, la Dirección de Usos del Suelo y Ordenamiento Territorial entiende cumplimentado el trámite tendiente a la convalidación de la normativa gestionada, criterio compartido por la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a fojas 87 y 99;

Que a través del DECTO-2018-1668-GDEBA-GPBA, se transfirió, a partir del 1º de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial a la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos de este Ministerio de Gobierno;

Que a fojas 100, la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Políticos toma intervención e impulsa el trámite convalidatorio de la mencionada ordenanza;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que por el DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA se delegó en esta cartera la aprobación establecida en el artículo 83° del Decreto Ley N° 8912/77;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 83° del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) y el DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECTO-2019-183-GDEBA-GPBA
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Ordenanza N° 3379/18, su Anexo II y el Decreto Promulgatorio N° 1166/18, mediante la cual el Municipio de Tres de Febrero modifica la normativa vigente en el Partido, que como Anexo IF-2019-15540762-GDEBA-DPOUYTMGGP forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°. Excluir de los alcances de la aprobación prevista en el artículo 1° de la presente Resolución al Anexo I de la Ordenanza N° 3379/18 por no encuadrarse en lo dispuesto por el Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87) y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Establecer que en materia de infraestructura, servicios y equipamiento comunitario deberá darse cumplimiento a lo regulado por los artículos 56°, 62° y 63° del Decreto Ley N° 8912/77 (T.O. por Decreto N° 3389/87 y modificatorios) en el momento de aprobarse el plano de subdivisión y/o materialización del uso.

ARTÍCULO 4°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica y al Municipio de Tres de Febrero. Pasar a la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro

ANEXO/S

ANEXO 6aaf6cdcc0e21b11cf92d3bc0be000747902146e024f896e3ad7a0f270c93a6a

Ver

RESOLUCIÓN N° 124-MAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Junio de 2019

VISTO el expediente N° 22500-38870/17, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio Específico suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal indicado en el exordio de la presente, encuadrado en el Convenio Marco suscripto entre las mismas, tiene como objetivo desarrollar metodologías y realizar evaluaciones, mediante el uso de sensores remotos (imágenes satelitales) en las siguientes temáticas: emergencia agropecuaria; evaluación de rendimiento de cultivos; impacto ambiental en la actividad agrícola; cuantificación de la erosión en función de actividades y ambientes; actualización y corrección de cartografía de suelos mediante la utilización de imágenes satelitales, según se detalla en el Proyecto Institucional que como Anexo I se adjunta al convenio; y, uso de imágenes satelitales ópticas, Landsat 8 y Spot 6 y 7 con la finalidad de evaluar distintos tipos de erosión, cuantificación de superficies de cultivo bajo cubierto y futuros proyectos específicos relacionados con cultivos extensivos; uso de imágenes SAR (radar de apertura sintética) con el fin de perseguir la misma finalidad.

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° inciso 5) del Decreto N° 272/17 E; Por ello,

**EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la provincia de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo N° IF-2019-14844658-GDEBA-DGLYCNMAGP y Anexo N° IF-2019-14843003-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis, Ministro

ANEXO/S

ANEXO	977f10814d98d3fe767f18db2081428c116ff3a7bff4456bafc064eb8a8cd674	Ver
ANEXO	a2ca304dc34cce69bc4a00ed876d60aaf2b250d2c226f442742feb4cea06b659	Ver

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 1033-MIYSPGP-19**

Aprobar el "Acuerdo Específico de Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica" suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de La Plata.

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 835-DPFAAYRNMAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 13 de Junio de 2019

VISTO, el expediente N° EX-2019-13755928-GDEBA-DGLYCNMAGP, relacionado con la conformación del equipo de trabajo técnico multidisciplinario e interinstitucional cuyo objeto es elaborar un protocolo específico de aplicación de fitosanitarios en la zona de amortiguamiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 246/18 del Ministerio de Agroindustria se establecieron las previsiones que deben adoptarse al realizar aplicación de fitosanitarios en las superficies determinadas como zona de amortiguamiento;

Que la especial protección que amerita cada uno de los sitios específicos integrantes de la zona de amortiguamiento requiere incluir a la par variables a considerar en las aplicaciones, particularmente en función de las características del ambiente que se busca resguardar como el grado de vulnerabilidad; las características de las sustancias; los mecanismos de exposición; las tecnologías aplicables y las condiciones ambientales;

Que en la Resolución N° 246/18 del Ministerio de Agroindustria se advierte la necesidad de fomentar el cumplimiento de buenas prácticas y asegurar su implementación aprovechando la sinergia derivada de los Municipios y de la Provincia para optimizar la actuación coordinada entre los órganos competentes de ambas instancias;

Que se consideró necesario suspender la vigencia de la Resolución N° 246/18 para unificar los mecanismos de coordinación operativa y asistencia entre la cartera de Agroindustria y los municipios firmantes del convenio según las previsiones del artículo 16 de la Ley N° 10.699 concordados con el artículo 56 del Decreto N° 499/91, a los efectos de favorecer, facilitar y auditar las aplicaciones que consideren oportunas a fin de verificar el correcto cumplimiento de las condiciones de aplicación;

Que a tal efecto se dictó la Resolución N° 24/19 del Ministerio de Agroindustria, creando en el ámbito de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales un equipo de trabajo técnico multidisciplinario e interinstitucional con el objeto de elaborar un protocolo específico de aplicación en la zona de amortiguamiento;

Que se entiende conveniente y oportuno trabajar en una primera etapa con referentes de los municipios que han firmado convenio con el Ministerio de Agroindustria conformando con ellos un equipo interinstitucional y en una segunda etapa con un equipo de trabajo técnico multidisciplinario e interinstitucional más amplio, que ponderará cada uno de los factores y condiciones propuestos;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1292/18 y artículo 3° de la Resolución N° 24/19;

Por ello;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA
Y DE LOS RECURSOS NATURALES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Conformar en el ámbito de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales el equipo de trabajo técnico multidisciplinario e interinstitucional creado por la Resolución N° 24/19 cuyo objeto es elaborar un protocolo específico de aplicación de fitosanitarios en la zona de amortiguamiento, en el marco de las Buenas Prácticas Agropecuarias, que dividirá el trabajo en dos (2) etapas detalladas en el Anexo N° IF-2019-

15266449-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2°. Invitar a los municipios a designar un interlocutor para que institucionalmente los represente a fin de emitir opinión fundada, sobre el protocolo propuesto para cumplimentar la Etapa 1 de acuerdo con el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El protocolo armonizado a nivel municipal que resulte como producto del trabajo de la primera etapa deberá ponerse en consideración del equipo multidisciplinario e interinstitucional más amplio a fin de ponderar y consolidar en la segunda etapa, los parámetros a tener en cuenta para la toma de decisiones.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Luis Maria Herrera, Director

NOTA: El Anexo podrá ser consultado en la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales.

DISPOSICIÓN N° 6-HZGMLVMSALGP-19

MORENO, BUENOS AIRES

Jueves 6 de Junio de 2019

VISTO el Expediente N° 2019-15095355 GDEBADEHZGMLVMSALGP por el cual HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA gestiona el llamado a la "Licitación Privada N° 14-2019 tendiente a la compra Descartable para el servicio de Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59/19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que la oficina de compras y contrataciones ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de bienes y servicios", en el marco de la ley N° 13981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 711/16 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires y del decreto N° 59/19.

Que los aludidos documentos integran el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el presente certamen, propiciándose fijar su valor de venta en la suma PESOS cero, con arreglo a lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento Contractual ya citado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Anexo II del decreto del Decreto N° 59/19.

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 7° del Reglamento de Contrataciones, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para única vez "adquirir los bienes", "a la compra de Descartable para el servicio de Farmacia"

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO A CARGO DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 14 – 2019 encuadrado en las previsiones del Artículo 17 ley 13981/09 y art. 17 del Anexo 1 del Decreto reglamentario 59/19, tendiente a la compra de Descartable para el servicio de Farmacia. El "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios" y al "Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos" (1) aprobados por Decreto N° 59/19, cuya apertura se llevara a cabo el día, 28 de Junio de 2019 a las 10:00hs en la oficina de Compras y Contrataciones del nosocomio, sito en Av. Libertador 710 en la localidad de Moreno Bs. As.

ARTÍCULO 2°. Fijar el precio del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de PESOS cero el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) .

ARTÍCULO 3°. Establecer que HZGA Mariano y Luciano de la Vega será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTÍCULO 4°. Regístrese, comuníquese notifíquese, y publíquese en el sitio web del Ministerio de Salud.

Héctor Adrian Cutuli, Director.

DISPOSICIÓN N° 40-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES

Miércoles 29 de Mayo de 2019

VISTO; La Solicitud para adquirir insumos para el servicio de Anatomía Patológica afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal 2 que a fojas N° 15 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 21/05/2019 al 21/11/2019 y el expediente N° 2978-3269/2019 formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 7/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19, según lo dispuesto por la Disposición N° 179/2019 que la autoriza y se incluye a fojas N° 18/19,

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a fojas N° 46.

Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACIÓN de este Hospital ha intervenido a fojas N° 301/305 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a fojas N° 358/360 se incluyen en el expediente.

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS
GENERAL MANUEL BELGRANO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE;**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 7/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19 vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las siguientes firmas: MICROLAT S.R.L. CUIT N° 30- 64358813-3 el renglón N° 5 por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 34.560,00.-), MEDI SISTEM SRL CUIT N° 30-66165826-2 los renglones N° 9, 12, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 15.987,62.-); BIOARS S.A CUIT N° 30-68999191-9 los renglones N° 14 y 16 por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 52/100 (\$ 15.591, 52.-),DROGUERIA FARMATEC S.A CUIT N° 30-70714285-1 los renglones N° 3, 7, 8 y 11 por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 8.673,90.-), DOCTUSDIAGNOSTICO S.R.L. CUIT N° 30-70773525-9 los renglones N° 1, 4, 15, 19 y 27 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 28.844,00.-) y GENEXDIAGNOSTIC S.R.L. CUIT N° 33-63749173-9 los renglones N° 13 y 18 por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 44.245,53.-).

ARTÍCULO 3º: No adjudicar los renglones N° 6, 10 y 17 por haber sido rechazados por la Dirección General de administración por precio excesivo según solicitud intranet N° 403967 a fs 360.

ARTÍCULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 21/05/2019 al 21/11/2019.

ARTÍCULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTÍCULO 6º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir las correspondientes Ordenes de compra a través del sistema Sipach, solicitud N° 403967 a favor de las siguientes firmas: MICROLAT S.R.L. CUIT N° 30- 64358813-3 el renglón N° 5 por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 34.560,00.-), MEDI SISTEM SRL CUIT N° 30-66165826-2 los renglones N° 9, 12, 20, 22, 23, 24, 25 y 26 por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 15.987,62.-); BIOARS S.A CUIT N° 30-68999191-9 los renglones N° 14 y 16 por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 52/100 (\$ 15.591, 52.-), DROGUERIA FARMATEC S.A CUIT N° 30-70714285-1 los renglones N° 3, 7, 8 y 11 por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 90/100 (\$ 8.673,90.-), DOCTUS DIAGNOSTICO S.R.L. CUIT N° 30-70773525-9 los renglones N° 1, 4, 15, 19 y 27 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 28.844,00.-) y GENEXDIAGNOSTIC S.R.L. CUIT N° 33-63749173-9 los renglones N° 13 y 18 por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 53/100 (\$ 44.245, 53.-).

ARTÍCULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON 57/100 (\$ 147.902,57.-).

ARTÍCULO 8º. Regístrese, comuníquese y archívese.

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director.

DISPOSICIÓN N° 52-HZGMBMSALGP-19

SAN ANDRES, BUENOS AIRES

Miércoles 5 de Junio de 2019

VISTO; La Solicitud para adquirir protesis maxilofacial para paciente Caceres Kevin afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal 2 que a fojas N° 15 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 27/05/2019 al 31/12/2019 y el expediente N° 2978-3253/2019 formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 10/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19, según lo dispuesto por la Disposición N° 210/2019 que la autoriza y se incluye a fojas N° 18/19,

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a fojas N° 43.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a fojas N° 197 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a fojas N° 226/227 se incluyen en el expediente.

Por ello;

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS

**GENERAL MANUEL BELGRANO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE;**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 10/2019 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 Anexo I Decreto 59/19 vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio global a la siguiente firma: CORPO MÉDICA SA CUIT N° 30- 62591300-0 los renglones N° 1 y 3 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 637.000,00.-).

ARTÍCULO 3º: Desestimar a la firma IDEAR SRL por condicionar el mantenimiento de oferta establecido en el pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4º: No adjudicar el renglón N° 2 ya que fue rechazado por precio excesivo por la Dirección General de Administración según consta a fojas 227.

ARTÍCULO 5º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 27/05/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO 6º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTÍCULO 7º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir la correspondiente Orden de compra a través del sistema Sipach, solicitud N° 406229 a favor de la siguiente firma: CORPO MÉDICA SA CUIT N° 30- 62591300-0 los renglones N° 1 y 3 por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 637.000,00.-).

ARTÍCULO 8º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 637.000,00.-).

ARTÍCULO 9º. Regístrese, comuníquese y archívese.

Roberto Luis Gallino Fernandez, Director.

DISPOSICIÓN N° 286-HIGADAFPM SALGP-19

JUNIN, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Junio de 2019

VISTO el Expediente N° 2920-3023/2019 por el cual la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. De Agudos de Junín Dr. Abraham F. Piñeyro gestiona el llamado a la Licitación Privada S.A.M.O. N° 02/2019, tendiente a contratar la Adquisición de Grupo Electrógeno, Tablero de Transferencia y Cabina Sonoamortiguada, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del decreto reglamentario de la Ley 13.981 (Decreto N° 59/2019) dispone que los procedimientos de contratación se rijan por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por Artículo 14º del Decreto N° 59/2019 y modificatorios, se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes romovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del ARTICULO 13 DE LA LEY 13.981 DECRETO REGLAMENTARIO 59/2019, CON CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 5 Y 6 DE LA LEY 13.981 Y DE SU RESPECTIVO DECRETO REGLAMENTARIO.

Que el Jefe del Servicio de Mantenimiento, Tomicic Cristian ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS Tres Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Uno con 00/100 (\$ 3.585.301,00) y que la Oficina de Compras ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria. Partida Principal 4 - Sub-Principal 3 - Parcial 9 \$ 2.803.550,00 Partida Principal 4 - Sub-Principal 3 - Parcial 8 \$ 319.036,00 Partida Principal 4 - Sub-Principal 3 - Parcial 3 \$ 462.715,00

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2º de la Resolución N°2461/16 Del Ministerio de Salud

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
DISPONE**

1º) Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a la Licitación Privada S.A.M.O. N° 02/2019 encuadrado en las previsiones de Artículo 18 de la Ley N° 13.981 y Artículo 18 Inciso 1) Apartado B) del Decreto Reglamentario 59/2019, tendiente a contratar la Adquisición de Grupo Electrógeno, Tablero de Transferencia y Cabina Sonoamortiguada, según “Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” aprobado por la Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y con arreglo al “Pliego de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos”, según Artículo 14 Apartado 1) del Decreto Reglamentario 59/2019.

2º) Podrá ser aumentado/disminuido hasta un 100%, conforme los lineamientos establecidos en el Art. 26º del Pliego de bases y condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, aprobado por Resolución N° 76/2019 de la Contaduría General de la Provincia.

3º) El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto SAMO 2019, Jurisdicción 12, Categ. Prog. 22, Act.1, Finalidad 3, Función 1, Pr 1 Fuente de Financiamiento 2, Partida Principal 4 - Sub-Principal 3 - Parcial 9 \$ 2.803.550,00 Partida Principal 4 - Sub-Principal 3 - Parcial 8 \$ 319.036,00 Partida Principal 4 - Sub-Principal 3 - Parcial 3 \$ 462.715,00

4º) Establecer que el Ministerio de Salud de la Pcia. De Buenos Aires será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario. 5º) Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alicia Irma Ramallo, Directora.

H.Z.E.A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO
DISPOSICIÓN N° 187/19

Vte. López, 22 de Abril del 2019

VISTO: La Solicitud de PELÍCULAS RADIOGRAFICAS, para el hospital afectando el presupuesto de Rentas Generales, partida Principal 2, para cubrir las necesidades durante el periodo Del 15/04/2019 al 31/12/2019 y el expediente nro. 2987-1581/18 formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada Nro. 26/19 Prov. según lo dispuesto por la Disposición Nro. 113/19 que la autoriza.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas y fundamentando la compra. Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO DE AGUDOS Y CRÓNICOS
“DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO” EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE;
DISPONE

ARTÍCULO N° 1: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 26/19 Prov. según lo anteriormente expuesto en el exordio, con arreglo a lo normado en las previsiones de la Licitación privada: Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-GPBA-19.

ARTÍCULO N° 2: Adjudicar por único proponente a la firma CIRUGIA J.F. S.A. los renglones N° 2 y 3 por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 CTVOS (\$626.850,00).

ARTÍCULO N° 3: Se declara rechazado desde el nivel central el renglón N° 1.

ARTÍCULO N° 4: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del período del 15/04/2019 al 31/12/2019.

ARTÍCULO N° 5: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO N° 6: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de CIRUGIA J.F. S.A. por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 CTVOS (\$626.850,00).

ARTÍCULO N° 7: El gasto autorizado precedentemente asciende a un total general de PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA con 00/100 CTVOS con 00/100 CTVOS y será imputado a ATENCION MEDICA INTEGRAL - C. INSTITUCIONAL 1.1.1 - JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 02 - ENTIDAD 0 - PRG 013 SUB 008 ACT 1 - FINALIDAD 3 - FUNCION 10 - INCISO 2- EJERCICIO 2019- (\$626.850,00).

ARTICULO N° 8: Regístrese, comuníquese y archívese.

Celso E. Arabeti, Director.

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 8/19

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM, Llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: “Ampliación Aulario - Etapa V “Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio “Sergio Karakachoff”, piso 6to.– La Plata, el día 16 de julio de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Dieciocho Millones Trescientos Veintiocho Mil Doscientos Seis con 00/100 (\$ 18.328.206,00).

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio “Sergio Karakachoff”, piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 28 de junio del 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de junio de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Dieciocho Mil Trescientos con 00/100 (\$ 18.300,00).

jun. 3 v. jun. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 9/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Construcción de Depósito para Colecciones Húmedas" Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N°575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 18 de Julio de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 64 y Boulevard 120 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100(\$ 3.978.847,00).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 03 de Julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 03 de Julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos tres mil novecientos ochenta Con 00/100(\$ 3.980,00)

jun. 10 v. jul. 2

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 17/19**

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-14783322-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Camino 037-01, Tramo: Labarden-Maipu (ETAPA I), Subtramo I: Acceso a Labarden (Progresiva 0,000 - Progresiva 7.025,60) Longitud 7.025,60 Metros, en jurisdicción del partido de General Guido; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 12 de Julio del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$28.836.548,50.

Apertura De Las Propuestas: 17 de julio de 2019, a las 11:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422- 7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

jun. 18 v. jun. 25

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 10/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación y Puesta en Valor del Área de Posgrado en el 4° piso de Edificio Sergio Karakachoff" Facultad de Cs. Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 06 de agosto de 2019 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 48 n°575 - 4to Piso – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Dos Millones Ciento Dieciocho mil Ciento Nueve con 00/100 (\$ 2.118.109,00).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos Dos mil Cien Con 00/100 (\$ 2.100,00)

jun. 18 v. jul. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública N° 11/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Terminación Aula Microscopia" Facultad Ciencias Veterinarias.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 08 de agosto de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y Calle 118 – La Plata.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones Seiscientos Noventa y Nueve mil Setecientos Sesenta y dos con 00/100 (\$ 4.699.762,00).

Plazo de ejecución: Ciento Venite (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. – La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de julio del 2019.

Precio del legajo: Pesos Cuatro mil Setecientos Con 00/100 (\$ 4.700,00)

jun. 18 v. jul. 11

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 5/19

Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Objeto: Por tres días: Adquisición Monitores Hospitalarios y Cables para el Sector Terapia del Hospital Municipal Coronel Suárez.

Expediente: MCS-297/2019

Decreto: 1211/2019

Presupuesto Oficial: \$ 2.455.695.-

Valor del Pliego: \$ 2.500.-

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220

Apertura de Ofertas: 24 de junio de 2019 - 10:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

jun. 19 v. jun. 24

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 380-17-LPR19

POR 2 DÍAS - Número de Expediente: EX-2019-9600890-GDEBA-DPTAAARBA. Acto Administrativo de autorización del llamado: Disposición SEAYT N° 358/19. Licitación Privada. Número de Proceso de Compra PBAC N° 380-17-LPR19.

Objeto: Servicio de consultoría para el desarrollo de la arquitectura de información, diseño de interacción del sitio web oficial y aplicación móvil, con destino a cubrir las necesidades de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliego sin costo. Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>,

<http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 79/19 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el servicio de consultoría para el desarrollo de la

arquitectura de información, diseño de interacción del sitio web oficial y aplicación móvil, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, Anexo III.

Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial- y Anexo VI - Personas no habilitadas para contratar.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal

<https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". Podrán descargar el Pliego quienes

hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 28 de junio de 2019 - 14:00 horas.

jun. 21 v. jun. 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 21/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Contratar un Servicio de Limpieza de Espacios Comunes e Internos del Edificio Central y del Jardín Maternal del Departamento Judicial Morón, sito en calle Colón N° 151 intersección calle Almirante Brown.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de

Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Colón N° 151, P.B., Sector “H”, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 1 de julio del año 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de Consulta y Descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 19.059.768.

Expte. 3003-476/19

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 38/19

Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2249/2019

Apertura: 18/07/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido 207-251/19.-

Referente a la Obra: “Puesta en Valor del Cementerio Municipal”, ubicado entre las calles Centenario Uruguayo, Aguilar, Almeyra y Héroes de Malvinas, solicitada por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según características determinadas en la solicitud de pedido, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$36.000.000,00 (Pesos Treinta y Seis Millones).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 23/19

POR 3 DÍAS – Expte. N° 4059-2423/2019.

Objeto: “Provisión de UN Tractor para Equipos Viales Rurales”.

Presupuesto Oficial: Pesos: Cuatro Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos con 00/100 ctvos.- (\$4.935.700,00)

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintituno (21) de Junio hasta el día Diez (10) de Julio de 2019 a las Nueve (9:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del Pliego: Pesos: Dos Mil con 00/100 ctvos.-(\$ 2.000,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diez (10) de julio de 2019, a las diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

jun. 21 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 24/19

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-2424/2019.

Objeto: “Concesión y Explotación Comercial de Kiosco en Complejo Municipal San Martín.”

Plazo de Concesion y Explotacion: Dos (2) años.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Veintiuno (21) de Junio de 2019 y hasta el día Cinco (5) de julio de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$500,00.-)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diez (10) de Julio de 2019, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80- 2do Piso. Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

jun. 21 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 91/19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la adquisición de Mil Setecientos Treinta y Tres (1733) Toneladas de Concreto Asfáltico en Caliente y Quince Mil Ciento Sesenta y Cuatro (15164) Litros de Riego de Liga, Requeridos para Obras de Bacheo para ser Utilizados en Diversas Zonas del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 2019 a las 11:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 17.400,00

Venta de Pliegos: desde el día 1º julio al 4 de julio de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

jun.21 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 19/19

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Obra: Centro de Transferencias de Transporte Bajo Puente Ruta Provincia N° 6".

Fecha de apertura de las ofertas: 11 de julio de 2019, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000.), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda, Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hs.

Presupuesto oficial: catorce millones cien mil (\$ 14.100.000).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 08 de julio de 2019.

Expediente: 4016-8740-0-2019.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 21/19

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Licitación Servicio de Vigilancia Municipal".

Fecha de Apertura de las Ofertas: 12 de julio de 2019, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Int. Jorge Ruben Varela N° 760, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$10.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, Sito En Avda, Int. Jorge Rubén Varela N° 760, de la ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:30 a 14:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Veinte con Cero Centavos (\$8.134.020,00)

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 05 de julio de 2019.

Expediente: 4016-8390/2019

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

Licitación Pública N° 18/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Locación de equipo autoanalizador de Química Clínica" (segundo llamado).

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.000.

Entrega del Legajo: Sin cargo.

Fecha límite de Retiro del Legajo: 8/07/2019 – 7,00 A 13,00 horas.

Fecha de Apertura: 10/07/2019 – 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la pagina web del municipio: www.olavarría.gov.ar.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 33/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento camino a la piedra".

Presupuesto Oficial: \$ 8.974.000.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Fecha Límite de Venta: 16/7/2019 – 7,00 A 13,00 horas.

Fecha de Apertura: 18/7/2019 – 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web del municipio: www.olavarria.gov.ar. Olavarria, 10 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 62/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5270/19. Expte: 4132-55414/19. Llamase a Licitación Pública N° 62/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Intervención de la Plaza de Acceso al Centro de Operaciones Municipal (COM) (Primera etapa), implantado en la intersección de las calles Miraflores y Ruta 197 y delimitado además por las calles Yatasto y futura calle Bailen, partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 8.793.000,00

Valor del Pliego: \$ 8.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 27 y 28 de junio y 1º de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 4 y 5 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/07/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 63/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 5226/19. Expte: 4132-55415/19. Llamase a Licitación Pública N° 63/19 por el Alquiler y Mantenimiento Preventivo y Correctivo Dos (2) Equipos de Esterilización, Uno (1) por Vapor de Agua y el Otro (1) por Oxido de Etileno Puro, para ser utilizados en el Hospital Dr. R. Carrillo, dependiente de la Secretaría de Salud de la municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 4.800.000,00

Valor del Pliego: \$ 4.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 27 y 28 de junio y 1º de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 4 y 5 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/07/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 64/19

POR 2 DÍAS - Expte: 4132-55608/19

Llamase a Licitación Pública N° 64/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para la Reparación de Techos en el Polo Sanitario, Solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

Fecha de Apertura: 12 de julio de 2019

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 12.518.500,00

Valor del Pliego: \$ 12.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 - 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 27 y 28 de junio y 1º de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 - 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 4 y 5 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/07/19 a las 11:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 65/19

POR 2 DÍAS -Decreto N° 5341/19. Expte: 4132-55947/19

Llamase a Licitación Pública N° 65/19 por la Provisión de Mobiliario (Sillas, Sillas Fijas, Sillones, Escritorios, Mesas de Reunión, Bibliotecas), solicitados por la Secretaría de Gobierno y Monitoreo Institucional de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 12 de julio de 2019

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 3.045.680,00

Valor del Pliego: \$ 3.000,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 27 y 28 de junio y 1º de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 - 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 4 y 5 de julio de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 - 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12/07/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 101/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Sistema de Digitalización de Equipos de Salud (Detector)

Fecha Apertura: 16 de julio de 2019, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 4332/2019/INT

Valor del Pliego: \$ 2.184 (Son Pesos Dos Mil Ciento Ochenta y Cuatro)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 104/19

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Mesas y Bancos Escolares.

Fecha Apertura: 16 de julio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 4479/2019 INT

Valor del Pliego: \$ 18513 (Son Pesos Dieciocho Mil Quinientos Trece 00/100)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 39/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Materiales y Mano de Obra para Mejoras Patios y Playones en Establecimientos Educativos, de las Escuelas Primarias N° 12, N° 31, N° 6, N° 55 y Secundaria N° 23, del Partido de Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$9.931.110,65.

Valor del Pliego: \$9.900,00.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

jun. 21 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 40/19

POR 2 DÍAS - Solicita: Materiales y Mano de Obra para Mejoras Techos, Cubiertas y Terrazas en Establecimientos

Educativos, de las Escuelas Jardín de Infantes N° 905, Secundaria N° 18, Primarias N° 51, N° 33 y N° 27, del Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$9.718.369,64.

Valor del Pliego: \$9.700,00.

Fecha de Apertura: 5 de julio de 2019 a las 10.00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1° P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

jun. 21 v. jun. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.094

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 5.094 - Expediente N° 45.764

Objeto: Trabajos de Remodelación Integral para Nuevo Local - Anexo Tribunales Mercedes.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 25.821.987.-

Fecha de la Apertura: 05/07/2019 A LAS 11:30 HORAS.

Valor del Pliego: \$ 8.000.-

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 27/06/2019.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

jun. 21 v. jun. 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 102/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Necochea, Departamento Judicial Necochea, con destino al traslado del Archivo Departamental, de la Delegación de Arquitectura y del depósito de la Delegación de Informática.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Necochea, calle 63 N° 2682, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-55/19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 103/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con destino al traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 y la puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, calle Cno. Pte. Perón y Larroque, Edificio Central –Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1659/13

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Publico de Ofertas N° 105/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Miguel, con destino al traslado del Tribunal de Trabajo N° 2, del Juzgado de Garantías, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil y la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La

Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 107/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación de Administración Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2240/10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 108/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de General Rodríguez, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino al traslado del Juzgado de Garantías N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Moreno-Gral. Rodríguez, calle Merlo N° 2719 de la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1679/16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 109/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Tribunal de Trabajo N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, av. Pte. Perón N° 525 (ex Humberto 1°) de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1737/10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 110/19

POR 1 DÍA - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial-Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles-Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382 -1° Piso- de la ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2007/11

**MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

Licitación Privada N° 14/19

POR 1 DÍA - Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 14-2019 correspondiente a la compra de Descartable para el servicio de Farmacia

Apertura de las propuestas: Día 28 de junio de 2019 a las 10:00 hs en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

Corresponde a expediente N° 2019-15095355GDEBADEHZGMLVMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE**

Licitación Pública N° 32/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 32/2019 "Adquisición de Soluciones Parenterales y Antisépticos"

Fecha y hora de apertura: Día 16 de julio de 2019 a las 9.00 hs,

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a licitaciones@hospitalelcruce.org.

Corresponde al expte N° 2915-9709/2019

**MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE**

Licitación Pública N° 33/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 33/2019 "Adquisición de Medicamentos y/o Productos Médicos"

Fecha y hora de apertura: Día 16 de julio de 2019 a las 10.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a licitaciones@hospitalelcruce.org.

Corresponde al expte N° 2915-9727/2019

**MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE**

Licitación Pública N° 34/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 34/2019 "Adquisición de Medicamentos"

Fecha y hora de apertura: Día 16 de julio de 2019 a las 11.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a licitaciones@hospitalelcruce.org.

Corresponde al expte N° 2915-9720/2019

**MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE**

Licitación Pública N° 35/19

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 35/2019 "Adquisición de Productos Médicos Específicos"

Fecha y hora de apertura: Día 16 de julio de 2019 a las 12.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: licitaciones@hospitalelcruce.org informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso. En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas

dirigirse a licitaciones@hospitalcruce.org.
Corresponde al expte N° 2915-9726/2019

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO

Licitación Pública N° 44/19

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1114009/2019. Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la realización de la Obra "Puesta en Valor de la Calle Cantilo - City Bell", según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 63.990.092,95 (Pesos Sesenta y Tres Millones Novecientos Noventa Mil Noventa y Dos con 95/100 centavos).

Valor del Pliego: Prórroga Sin Venta de Pliegos.

Fecha y hora de Apertura: La apertura se prorroga hasta el día 28 de junio del corriente a las 10.00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 28/06/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Refacción de Cubierta en E.E.S N° 3 de la Localidad de Medanos"

Expediente Municipal N° 1083/2019

Fecha de Apertura: 10/07/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 4.374.996,07

Costo del Pliego: \$ 2.437,50.-

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 12/19

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2019- "Segundo Llamado" para la: adquisición de un (1) Minibus "0" km para Ameérica, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: Sin cargo.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto presupuesto oficial: \$ 3.300.000,00. (Pesos Tres Millones Trescientos Mil).

Apertura: El día 19 de julio de 2019, a las 12:00 horas – Oficina de Compras.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 41/19

POR 2 DÍAS - Solicita Alquiler Máquinas tipo Retro Oruga y Pala Cargadora con neumáticos cobertor antipinchaduras - Ecopuntos I y II - del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$4.400.000,00.

Valor del pliego: \$4.400,00.

Fecha de apertura: 10 de julio de 2019 a las 10.00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1º P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1316/2019. Expediente: 4041-D-4632/2019. Apertura 23/07/2019 - 10:00 hs
Objeto: "Compra de materiales de construcción para ampliación del Jardín Maternal Emanu-Elle"
Presupuesto oficial: Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve (\$ 2.334.569)
Compra del pliego: Dirección de Ingresos Públicos – Moreno entre Rivadavia y Juan E. de la Fuente
Valor del pliego: Dos Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$ 2334)
Consultas: Dirección de Compras Municipal – Juan E. De La Fuente N° 826, de 8 a 13:00 hs–T.E. 02243-15-404644–
Dirección de Obras Públicas–02243-15-404651- www.generalbelgrano.gob.ar.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - Exp. N°4101-5716/19. "Pavimentación de la Avenida España".
Presupuesto Oficial: \$ 21.900.000 (pesos veintiún millones novecientos mil), IVA incluido.
Valor del Pliego: \$ 21.900 (pesos veintiún mil novecientos), IVA incluido.
Adquisición del Pliego y Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., de lunes a viernes. Tel.: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar.
Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.
Apertura de Ofertas: 23 de julio de 2019 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES**Licitación Pública N° 13/19**

POR 2 DÍA - Exp. N° 4101-5717/19. "Construcción de 2 (dos) Puentes sobre el Arroyo de Giles".
Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 (pesos dieciocho millones cien mil), IVA incluido.
Valor del Pliego: \$ 18.100 (pesos dieciocho mil cien), IVA incluido.
Adquisición del Pliego y Consultas: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 hs., de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar.
Presentación de la Oferta: En la Oficina de Compras hasta la fecha y hora de Apertura de Ofertas.
Apertura de Ofertas: 30 de julio de 2019 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras - Municipalidad de San Andrés de Giles.

jul. 24 v. jul. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 51/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: Intervención del Espacio Exterior sobre Av. Rivadavia desde Almirante Brown y Sargento Cabral y Monteagudo hacia Mariano Moreno de la localidad de Ramos Mejía.
Fecha Apertura: 22 de julio de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 1578/2019 INT
Valor del Pliego: \$ 2.710 (Son Pesos Dos Mil Setecientos Diez 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 24 v. jun. 28

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 106/19**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Cemento Asfáltico.
Fecha Apertura: 17 de julio de 2019, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 4513/2019/INT.
Valor del Pliego: \$ 3.285 (Son Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 24 v. jun. 25

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 108/19

POR 5 DÍAS - Motivo: Realización de Cancha de Hockey en Polideportivo Alem, ubicado en Eva Perón 606 de la localidad de Ramos Mejía.

Fecha Apertura: 18 de julio de 2019, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 1740/2019/INT.

Valor del Pliego: \$ 10.178 (Son Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Ocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

jun. 24 v. jun. 28

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

**Licitación Pública Nacional N° 26/19
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Servicio de elaboración de comidas para diferentes unidades y/o Centro de Salud del Municipio"

Presupuesto oficial: \$4.185.000,00. (Pesos Cuatro millones ciento ochenta y cinco mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 27/06/2019 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 28/06/2019 a las 09:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 28/06/2019 a las 09:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 24/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 24 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

jun. 24 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 31/19

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de medicamentos para farmacia APS"

Presupuesto oficial: \$4.686.584,00. (Pesos Cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro/descarga de pliego: 04/07/2019 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 11/07/2019 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 11/07/2019 a las 12:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones: Gratuito

Lugar de entrega/sitio de descarga de pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 24/06/2019 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

jun. 24 v. jun. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.972

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.832.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Racks y Pdu para el Centro de Procesamiento.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 13/06/2019, ha sido prorrogada para el día 03/07/2019 a las 11:30 hs.

Fecha Tope para Efectuar Consultas: 26/06/2019.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 12/07/2019 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

NOTA: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2452 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Varios

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311070 caratulado "CORTES LUIS DE LOS SANTOS – VETRANO NINFA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de junio de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-298271 caratulado "MIRANDA CARLOS – MIRANDA NADIA JACQUELINE (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310899 caratulado "TAPIA GASTON OVIDIO – SPITALERI CAMILA AYELEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-299851 caratulado "BARCOS BARRECA MARTIN ALEJANDRO – PASSARO ROMINA (CONVIVIENTE E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311347 caratulado "CATELLUCCIO GUSTAVO ANDRES – MAGAN MARIA FERNANDA (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311499 caratulado "GONZALEZ JORGE ALBERTO – BAGETTA MARCELA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309908 caratulado "COSTI ADRIAN FERNANDO – BIANCO SONIA NANCY (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-274719 caratulado "CABRERA MAURICIO DARIO – RUIZ VANESA PAOLA S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-276359 caratulado "CABRERA MAURICIO DARIO – CABRERA AIULEN LILIANA (SAINZ MERCEDES LILIANA S/ PENSIÓN EN REPRESENTACION DE CABRERA AILEN LILIANA) y expediente n° 2138-284256 caratulado "CABRERA MAURICIO DARIO – CABRERA AILEN JOSEFINA (HIJA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310830 caratulado "BIAGETTI ALEJANDRA – MIR CARLOS SANTIAGO (ESPOSO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-287835 ALC1 caratulado "RIGHETTI ATILIO RAUL – WEIDEMÜLER MARIA CONSTANZA (ESPOSA E HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302850 caratulado "REYES MIGUEL ANGEL – FLAMENGO SILVIA LILIANA (ESPOSA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-296550 caratulado "UBIEDO DEOLINDO JOSE – UBIEDO VALERIA DE LOS ANGELES (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308734 caratulado "PUCA MENDOZA JHONATAN ALEJANDRO – PUCA GOITEA IZAN ELIEL (HIJO) S/PENSIÓN", y en el expediente n° 2138-308778 caratulado "PUCA MENDOZA JHONATAN ALEJANDRO – GONZALEZ SABRINA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304327 caratulado "COSTANTINI JOSE LUIS – SIMON JULIA ELENA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311597 caratulado "BORDA ROBERTO ANIBAL – QUEVEDO MARIA DE LOS ANGELES (ESPOSA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309617 caratulado "BAÑATO CARLOS OSVALDO – PALACIOS MARIA DELFINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311608 caratulado "AYALA ARIEL LUIS – SANABRIA MARIELA ANDREA (ESPOSA E HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312082 caratulado "IBÁÑEZ SELSO – MONTENEGRO FORTUNATA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310843 caratulado "AQUINO JUAN JOSE – CARCANI ELIZABETH CYNTHIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", expediente n° 2138-310843 caratulado a "AQUINO JUAN JOSE – AQUINO AGUSTINA MAILEN (HIJA) S/ PENSIÓN" y en expediente n° 2138-310967 caratulado "AQUINO JUAN JOSE – AQUINO JUAN JOSE (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311291 caratulado "AMBROGI ALBERTO OSCAR – ROJAS GLADIS ZULMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 3 de junio de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309322 caratulado "CARDOZO CHRISTIAN OSCAR CAYETANO – CARDOZO EMIR JOSHUA (HIJO) S/PENSIÓN", expediente n° 2138-282612 caratulado "CARDOZO CHRISTIAN OSCAR CAYETANO – FRIAS CLAUDIA VIVIANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" y en expediente n° 2138-283380 caratulado "CARDOZO CHRISTIAN OSCAR CAYETANO – LOIRA AYELEN VIRGINIA (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311630 caratulado "ZARINI ROMAN – FERNANDEZ RITA ASUNCION (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de junio de 2019.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312083 caratulado "MARTINEZ ALFREDO – BOBADILLA GRACIELA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312089 caratulado "CAMPOS ANTONIO FACUNDO – BRAVO HEBE NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-311047 caratulado "PINTO ANTONIO OSVALDO – COCCARO MIRTA CAROLINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309059 caratulado "JURADO JUAN CARLOS – ABRAHAM ELBA JULIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-312216 caratulado "AGUILERA ANGEL LUIS – LOMBARDI IRMA MAGDALENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-299790 caratulado "FERNANDEZ NOELIA ELIZABETH – DANTES SANCHEZ JAVIER HERNAN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de junio de 2019.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA)

jun. 14 v. jun. 24

**CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la agente SEQUEIRA DAIANA AYELEN, legajo 189.168 que en el expediente N° 21100-508707/15 y agrs. por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Señor Contador General de la Provincia mediante RESOL-2017-272-E-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de la pistola calibre 9 mm marca Bersa, Modelo Mini Thunder Pro, serie 13-E47404, que el Ministerio de Seguridad proveyera a la referida agente, que por RESOL-2019-176-GDEBA-CGP, se ha resuelto: La Plata, 5 de junio de 2019: VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se da cuenta del faltante de la pistola calibre 9 mm marca Bersa, Modelo Mini Thunder Pro, serie 13-E47404, que el Ministerio de Seguridad proveyera a la Oficial Ayudante Daiana Ayelen Sequeira, legajo N° 189.168, y CONSIDERANDO: Que manifiesta la agente que el día 25 de abril de 2015 resultó víctima de un robo cuando le fue forzado su vehículo particular, el que se hallaba estacionado en las inmediaciones del "Paseo de Compras" del puerto de Mar del Plata, sustrayendo de su interior el arma descripta y demás efectos personales. Que con motivo del hecho se sustanció la Investigación Penal Preparatoria N° 08-00-010561-15 que tramita por ante la U.F.I N° 20 del Departamento Judicial de Mar del Plata; Que a fojas 113/114 obra copia certificada de la Resolución N° 02671/14, mediante la cual el señor Auditor General de Asuntos Internos homologa el acuerdo de procedimientos abreviado obrante a fojas 108, sancionando a la agente Sequeira con 20 días de suspensión de empleo por hallarla responsable de las faltas previstas en el artículo 198 incisos "f" y "h" del Decreto 1050/09, y procede a dar de baja en los registros patrimoniales de la institución, el armamento faltante; Que a fojas 155 se consignó el valor de reposición del bien objeto del presente a la fecha del hecho, ascendiendo el mismo a la suma de pesos cuatro mil sesenta (\$4.060,00), cargador adicional pesos doscientos cuarenta (\$240,99) y los cartuchos cal 9 mm, a pesos seis (\$6,00) por unidad; Que ante ello, esta Contaduría General ordenó la sustanciación del sumario administrativo de índole patrimonial mediante RESOL-2017-272-E-GDEBA-CGP, en los términos de los artículos 104, inciso p), 114 y 119 de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, delegando la instrucción en la agente de este Organismo Dra. María Lorena Cinqualbres, quien previa aceptación del cargo (fojas 161), se aboca a la reunión de la prueba; Que en la etapa de acumulación de prueba la Instrucción citó a que comparezca a prestar declaración indagatoria a la oficial Sequeira, quien no compareció a las audiencias fijadas a tal fin, labrándose las actas pertinentes que se agregan a fojas 164 y 165, elevando las actuaciones a la Dirección de Sumarios de este Organismo entendiendo que se alcanzó el mejor resultado investigativo y que prolongar el trámite del presente se tornaría antieconómico por lo que debería darse por concluido el presente (fojas 167/168); Que a fojas 169 la citada Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 29 inc d) del Apéndice del Decreto N° 3260/08, reglamentario de la Ley N° 13.767, remite nuevamente las actuaciones a la Instructora actuante para que agote los medios tendientes a fin de notificar a la oficial Sequeira para que comparezca a prestar declaración indagatoria conforme lo establece el artículo 18 del citado Apéndice reglamentario; Que en consecuencia la Instrucción libró al Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral y posteriormente citó a la mencionada oficial a que se presente a prestar declaración indagatoria no compareciendo a las audiencias fijadas (fojas 177 y 178); Que a fojas 179 la instructora actuante eleva las actuaciones a la Dirección de Sumarios ante el inminente pase a otra dependencia dentro de este Organismo; Que a fojas 182 obra la RESOL-2018-597-GDEBA-CGP, por la cual se deja sin efecto el artículo 2° de la RESOL 2017-272-E-GDEBA-CGP y se delega la continuación de la instrucción en la agente de este Organismo Alejandra Zorzinoni, quien acepta el cargo a fojas 185 y se aboca a la tarea mencionada; Que la nueva instructora designada citó a la oficial Sequeira a que comparezca a prestar declaración indagatoria, quien a pesar de estar debidamente notificada (fojas 8 del expediente 21100-354486/19 agregado como fojas 190 y fojas 194), no concurrió a las audiencias (fojas 191); Que a fojas 195 la instrucción requirió información a la División Armamento del Ministerio de Seguridad a fin de ratificar el valor de reposición del arma faltante y a fojas 198 dispone el cierre de la etapa de prueba de cargo, levantando el secreto sumarial, dictando auto de imputación a fojas 197/199 por el cual responsabiliza patrimonialmente a la ex Oficial Subayudante Daiana Ayelén Sequeira, legajo N° 189.168 por la suma de cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (\$4.348,00), en razón de haber quedado acreditado en autos que la citada oficial no obró conforme a su deber propiciando con su conducta, involuntariamente y/o omisión, el hecho generador del perjuicio fiscal, al no haber adoptado las medidas de seguridad necesarias para la guarda del bien asignado a su custodia; Que conferida la vista prevista en el artículo 20.1 del Apéndice del Decreto N° 3260/08 Reglamentario de la Ley N° 13.767 (201/202), la imputada no hace uso de su derecho para formular descargo; Que recepcionadas las actuaciones, la Dirección de Sumarios, compartiendo el criterio sustentado por la Instrucción, se expide con referencia al caso entendiendo que de las constancias obrantes en autos se desprende que la ex Oficial Subayudante Daiana Ayelén Sequeira resulta directa y patrimonialmente responsable del perjuicio ocasionado al Fisco por infracción a lo normado en los artículos 112, 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08, ello teniendo en cuenta que todo agente que administre, utilice, guarde o custodie dinero, valores u otros bienes o pertenencias del Estado Provincial, está obligado a rendir cuenta documentada o comprobable de su utilización o destino, surgiendo que dicha obligación fue incumplida por el citado agente resultando las pruebas obrantes en autos insuficientes para eximirlo de responsabilidad; Que por lo expuesto y considerándose cumplimentadas las instancias procedimentales pertinentes, corresponde a esta Contaduría General expedirse sobre el presente caso; Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 13.767, el Contador General ha instruido mediante Nota 2017-03789998-GDEBA-CGP, que la firma de las resoluciones vinculadas al ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 inc p) y concordantes de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3260/08 será asumida indistintamente con el Subcontador General de la Provincia; Por ello, EL SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal ocasionado en la suma de pesos cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (\$4.348,00), al 25 de abril de 2015, resultando responsable del mismo la ex Oficial Subayudante Daiana Ayelén Sequeira, legajo N° 189.168, por infracción a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 y concordantes de la Ley N° 13.767, reglamentada por Decreto N° 3.260/08. ARTÍCULO 2°. Comunicar al inculpado. Cumplido, los presentes actuados serán remitidos al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece el artículo 23 del Apéndice del Decreto N° 3260/08: ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar con copia al Señor Ministro de Seguridad y a la Dirección de Sumarios de este Organismo Originally signed by Vittor Carlos Alfredo Date : 2019.06.05 11: 23:22 Art Location: Provincia de Buenos Aires Carlos Alfredo Vittor, Sub Contador General Contaduría General de la Provincia.

Graciela Olaechea, Jefa.

jun. 18 v. jun. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 3 de partido de Lomas de Zamora, según Res. N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada en Liniers 211, Temperley, en el horario de 14 a 16.

- 1) Expte 2147-63-3-13/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ IX - Sec C - Mz 22 - Pc 28 -Titular: ACTIS, Ana María - Beneficiario: LARA, Cristina María Celia y THOMPSON, Carlos Horacio.
- 2) Expte 2147-63-3-20/2018 - Nomenclatura Catastral: Circ IV - Sec G - Mz 27 - Pc 13 b -Titular: FUNES de RODRIGUEZ, Dora - Beneficiario: BUSTOS, Luciana Soledad.
- 3) Expte 2147-63-3-160/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XIII - Sec A - Mz 43 - Pc 32 -Titular: PEDRO Y ANTONIO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA - Beneficiario: HERRERA, Andres Guido y SILVA, Florencia.
- 4) Expte 2147-63-3-33/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec B - Mz 159 - Pc 17 -Titular: FERRARI, Dante - Beneficiario: CABALLERO, Elba Noemi.
- 5) Expte 2147-63-3-247/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ II - Sec A - Mz 40 - Pc 14 -Titular: ALBA, Alberto - Beneficiario: FARIAS, Norma Ester.
- 6) Expte 2147-63-3-297/2016 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 85 - Pc 1 -Titular: LOPEZ SALAS, Eloy; IBÁÑEZ, Mariano; MENDIA, Pedro - Beneficiario: FIGUEROA GOMEZ, Carlos Omar y CUEVAS AYALA, Isabel.
- 7) Expte 2147-63-3-115/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec C - Mz 85 - Pc 1 -Titular: LOPEZ SALAS, Eloy; IBÁÑEZ, Mariano; MENDIA, Pedro - Beneficiario: AMARILLA OVANDO, Zenon y GOMEZ ALMIRON, Nélida Delcida.
- 8) Expte 2147-63-3-189/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XII - Sec D - Mz 73 - Pc 31 -Titular: ARIAS, Elbio - Beneficiario: María del Carmen SILANES.
- 9) Expte 2147-63-3-193/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ VIII - Sec C - Mz 64 - Pc 13 -Titular: VILLA y GERONIMI, Dominga Magdalena; Juana Francisca, Pedro Juan, María Laura, José Natalio, Angela Margarita, Enriqueta Raquel, Clara, Nelida Lina y GERONIMI de VILLA, María Judith - Beneficiario: VILLA, Elda Nelly.
- 10) Expte 2147-63-3-207/2017 - Nomenclatura Catastral: Circ XI - Sec B - Mz 42 - Pc 20 -Titular: COSTA, Eleuterio - Beneficiario: CABROLIER GALLARDO, Verónica del Carmen y LEYTON VALENZUELA, Remigio Alciro.
- 11) Expte 2147-63-3-135/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ V - Sec C - Mz 85 - Pc 17 -Titular: CARRERE Y SEUIL, Juana, Adelaida, Pedro, CARRERE Y CASTELLI, Ofelia, Alejandrina, Alejandro, Susana Delia, Roberto Luis; BRIATORE Y CARRERE, Rómulo Cesar, Elena Letizia, Lidia Laura y Ezio Italo - Beneficiario: ZANGARI, Nadia Elizabeth.
- 12) Expte 2147-63-3-63/2015 - Nomenclatura Catastral: Circ X - Sec A - Mz 133 - Pc 3 -Titular: "Sociedad Inmobiliaria Sur de Tierras en Mensualidades SRL" - Beneficiario: GODOY, Verónica Hortencia.

Ramiro Cortes, Notario

jun. 19 v. jun. 24

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor LUIS ANTONIO MONTENEGRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-650904-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 10 de junio de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

jun. 21 v. jun. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN EDUARDO LEONHARDT que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-772638-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 20 de marzo de 2019. Autos para Resolver (Artículo treinta Ley 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo. La Plata, 10 de junio de 2019.

Ricardo Cesar Patat, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Avda. Marconi n° 1640 de la localidad de Tandil, pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6755/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0000209/1 con fecha

10/01/19.

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa TURISMO ABBA S.A. (CUIT 30-7109998106-6) con domicilio real en Tres Arroyos n° 532 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6853/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0000801/6 con fecha 27/02/19.

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DINAMAR SERVICIOS TURÍSTICOS S.R.L. (CUIT 30-71098520-7) con domicilio real en Espora n° 5091 de la localidad de Burzaco, pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° EX-2019-10889202-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 15 DE MAYO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-10889202-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa DINAMAR SERVICIOS TURÍSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Licencia N° EA-1327); por la infracción configurada en los artículos 214, 231 y 315 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$16.667), una (1) multa de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$7.667), y una (1) multa de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$8.333), lo que hace un total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$32.667). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-268-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma SRM VIAJES S.A. (CUIT 30-71514221-6) con domicilio real en Moreno n° 2535 de la localidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° EX-2019-10674791-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 15 DE MAYO DE 2019. VISTO el Expediente N° EX-2019-10674791-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1°. Sancionar a la empresa SRM VIAJES SOCIEDAD ANÓNIMA; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$14.337). ARTÍCULO 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-265-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ÁLVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en General Belgrano n° 3032 de la localidad de Don Torcuato, pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6908/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 22 DE ABRIL DE 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6908/18 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1: IMPUTAR a la empresa ALVAREZ HERMANOS S.R.L. (Línea 308) por la infracción establecida en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por no cumplir medidas y disposiciones emanadas de las autoridades de la Subsecretaría de Transporte u otras debidamente acreditadas para la fiscalización de los servicios; en el caso: por no presentar un informe circunstanciado del suceso acaecido en el servicio del día 27 de febrero de 2018 a las 00:45 horas, entre las localidades de Las Toninas y Martínez requerido mediante cédula de notificación el día 15 de mayo de 2018. ARTÍCULO 2: Otorgar un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente para ejercer su derecho de defensa conforme lo dispuesto por los artículos 195 y 196 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley 16378/57. ARTÍCULO 3: Registrar, comunicar, notificar a la imputada. DISPOSICIÓN N° DI-2019-220-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ÁLVAREZ LEANDRO (DNI 24.425.431) con domicilio real en F. de Arana n° 5082 de la localidad de Mar del Plata, pcia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-6437/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 14 DE MARZO DE 2019. VISTO el Expediente N° 2417-6437/18 del registro del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE ARTÍCULO 1. Sancionar al señor Leandro ÁLVAREZ (EA-1357) por la infracción establecida en el artículo 250 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, aplicando una (1) multa de pesos CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$14.333). ARTÍCULO 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. ARTÍCULO 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante INTERDEPÓSITO BANCARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES a la orden "FONDO PROVINCIAL DEL TRANSPORTE -LEY 11.126- CUENTA 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. ARTÍCULO 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar.. DISPOSICIÓN N° DI-2019-188-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

Martín Gerardo Marmo, Director

jun. 21 v. jun. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Balcarce**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° Uno del Partido de Balcarce con domicilio en calle 17 N° 468 de la Ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días; al titular/es del Dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles del Partido de Balcarce, Pcia. de Bs.:

DISTRITO 8 RNRD N° 1**N°-EXPTE-NOMENCLATURA CATASTRAL-LOCALIDAD. -PROPIETARIO.-**

- 1.- 2147-008-1-37/99.- I- D -- Mz. 27-c – 7.- Calle 5 e/32 y 34 N° 1023.Balcarce.- MENDIZABAL, Estefanía y CASTILLO, Leonarda Concepcion.-
- 2.- 2147-008-1-88/2001.- I- D – Qta.48- Mza.48 c - Parc.3.- Seg.Plano 8-13-2001. Parc. 14-d.- Calle 38 N° 790 entre 21 y

23. Balcarce.- GILES, Gertrudis.-
 3.-2147-008-1-3/2007.- I - D- Mz.75-d- 12.- Calle 20 n° 1174.e/ 37 y 39 .Balcarce.- GARCIA, Walter Washington; GALANTE, José Nelson y LOPEZ CINTAS, Francisco.-
 4.-2147-008-1-11/2008.- II - B- Mz.64 – Parc.26.-Calle 20 e/Avda. Central y Mar y Sierras. Balcarce.- “ROVICAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES “.-
 5.-2147-008-1-14/2012. I, C, Mza.222, Parc. 11.-Calle 2 n°923. Balcarce. MAZZETTE Francisco.
 6.-2147-008-1-33/2012.- XI – A- Ch. 56 – Mza. 56-a- Parc.19.- Calle 41 n°629 e/ Avda. Centenario y 18. Balcarce.- ERASUN o ERAZUN, Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.-
 7.-2147-008-1-49/2012.- XI – A- Ch.20 – Mza. 20 c – Parc.11 .-Calle 13 e/110 y 112 n° 3777.Balcarce. FERNANDEZ, Manuel Lorenzo y BUJOSA, Mario Isaias.-
 8 – 2147-008-1-21/2013. I; D; Qta.25; Mza. 25b; Parc.6.-Calle 1 n° 78.Balcarce. CACACE y MAZZOLO,Juan Emilio, Estela Graciela, Ricardo Raúl, y CACACE, Emilio.
 9.- 2147-008-1-27/2013. I; A;Mza.19; Parc.14.-Calle 8 n° 278. Balcarce. OBLIGADO, Ramón P.
 10-2147-008-1-10/2014.- I - A- Mz.2 –Parc.2 d.- Calle 1° Junta (1) n° 286 e/ 4 y 6. Balcarce.- FERNANDEZ, Víctor Enrique.-
 11-2147-008-1-10/2015. I; D; Qta.21; Mza.21i; Parc. 16. Calle 24 n° 163. Balcarce GONZALEZ y GUTIERREZ, Manuel.-
 12.-2147-008-1-16/2016- I- D- Qta. 41- Mza. 41-d – Parc.18.-Calle San Lorenzo n° 677.Balcarce. SOSA, Alberto Fernando.-
 13. 2147-008-1-11/2017.- IX – A – Mza. 36 – 4.- Calle 17 e/ 10 y 12. Los Pinos, Part. de Balcarce.- VIDAL, Antonio.-
 14.- 2147-008-1-5/2018. I,D;Qta.21; Mza. 21-d; Parc.1.- Calle 103 N° 856.Balcarce.MAZZEI, Pedro.-
 15.-2147-008-1-6/2018. I; D; Qta.31; Mza.31-a; Parc.4.- Calle 5 N° 1020. Balcarce. LATORRE, Antonio.-
 16.-2147-008-1-7/2018.- I; D; Qta.75; Mza.75-a; Parc. 15.- Calle 37 N°647. Balcarce. ERASUN o ERAZUN, Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.-
 17.-2147-008-1-8/2018. I; D; Qta.21; Mza.21i; Parc.17.- Calle 24 y 103 n°161. Balcarce. GONZALEZ y GUTIERREZ, Manuel.
 18.-2147-008-1-9/2018. I – D – Qta. 52 –Mza. 52-a- Parc. 3-a- Subp. 1- Políg. 00-01. Calle 23 esquina 38 n° 1140. Balcarce. STIO Y FORNINO, Carmen.-
 19.-2147-008-1-10/2018.- XI; A; Chacra.5; Mza.5-b; Parc. 6.- Calle 42 N° 89. Balcarce. OVIEDO, Ramón Dolores.
 20.-2147-008-1-11/2018. I; D;Qta.50;Mza.50-a;Parc.1-f.-Calle 25 n°103.- Balcarce. MONSELLO, María.
 21.-2147-008-1-12/2018. I; D, Qta.20; Mza.20-d; Parc.9-a.-Calle 22 n°195 esq.calle 1. Balcarce –“Banco de Balcarce Cooperativo Limitada S.A.-
 22.- 2147-008-1-14/2018.- I; D; Qta..65; Mza.65-c; Parc.9-c. Calle 33 N° 833.Balcarce.TURIC Iván.
 23.- 2147-008-1-15/2018. I; D; Qta.76; Mza. 76 b; Parc. 9 b.-Calle 22 n°1175. Balcarce.- LOMONACO , José.
 24.- 2147-008-1-16/2018. I; D; Qta.8; Mza.8-b; Parc.30.-Calle 22 N° 75. Balcarce. "Arrayanes, Soc. Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria."
 25.-2147-008-1-17/2018. XI; A; Chacra. 56; Mza.56-a; Parc.7.- Calle 39 entre 18 y Avda.Centenario. Balcarce.- ERASUN o ERAZUN, Emilia y ERASUN o ERAZUN de IMAZ, Margarita.-
 26.- 2147-008-1-19/2018. I; D, Qta.8; Mza.8-a; Parc.9.-Calle 107 n° 744. Balcarce. "Arrayanes Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria."
 27.-2147-008-1-20/2018. I; A; Mza.44; Parc.7.- Calle 7 N°781. Balcarce. GUTIERREZ de Almada, Norberta.
 28.- 2148-008-1-21/2018.-I; D: Mza.42-c; Parc.10.-Calle Maipú n° 660. Balcarce.MARTINEZ, Ginés.
 29.-2147-008-1-22/2018.- XI; A;Chacra.28 ; Mza. 28-a; Parc.11.- Calle 42 N° 628. Balcarce. BRAVO, Rosendo Secundino o Secundino.
 30.-2147-008-1-24/2018. XI; B;Chacra 80; Mza.80-v; Parc.31. Calle 18 N° 1713. Balcarce. GONZALEZ, Carlos Heberto.-
 31.-2147-008-1-25/2018.-XI; A; Mza.49; Parc.7-b.- Calle 4 n° 382. Balcarce.FLORES, Faustino.
 32.-2147-008-1-1/2019.- I – D – Qta.8 – Mza.8-b –Parc. 26.- Calle 105 n° 763. Balcarce.- ALMARAZ, Domingo Hortensio y ESPIL, María Eva.-
 33.- 2147-008-1-2/2019. I; D; Mza. 33-a; Parc.2.- Calle 9 N° 14. Balcarce. POPOVICH, Risto.
 34.-2147-008-1-3/2019.I; D; Qta.65; Mza.65-a; Parc.20.- Calle 33 N° 865. Balcarce. MARASCIO, Onofrio.
 35.- 2147-008-1-4/2019. XI; A; Chacra.57; Mza.57-K; Parc.17. Calle 28 N° 1349.Balcarce. ARCE, Víctor Hugo.-
 36.-2147-008-1-26/2013.XI; A; Mza. 55-e; Parc.12. Calle 12 N° 1272. Balcarce. PEZZI, Over Adolfo.

Presentar oposición ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Balcarce, domicilio calle 17 N° 468, Ciudad de Balcarce. Horario Lunes a Jueves de 9 a 12 hs.

Marcelo A. Delledonne, Notario.

jun. 21 v. jun. 25

KLABIN ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 1999, por unanimidad, se resolvió: 1) Modificar la denominación social de Celucat S.A. por Klabin Argentina S.A. En consecuencia del cambio de denominación social, se reformó el artículo primero del Estatuto Social. Vicepresidente Klabin Argentina S.A. Julio Vieito, Abogado.

jun. 21 v. jun. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía

Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs.

- 1.- 2147-111-1-28/2017 – Beneficiario: CASTRO HERNANDEZ, Marta – Domicilio: Uriarte n°46/50, Medanos – Villarino – Nomenclatura Catastral: I-A-29-13 – Titular de Dominio: CROFT, Jose.-
- 2.- 2147-007-1-3224/1999 – Beneficiario: BRAVO, Laura Luvina Clara – Domicilio: Corbeta Uruguay n° 3.574 – Nomenclatura Catastral: III-C-212-6 – Titular de Dominio: LINARES, Joaquín.-
- 3.- 2147-007-1-1082/1997 – Beneficiario: BACCI, Carlos Alberto – Domicilio: Reconquista n°2945, Ingeniero White – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: III-B-114-12 – Titular de Dominio: LOPEZ CABANILLAS, Tomas.-
- 4.- 2147-111-1-07/2019 – Beneficiario: RIVADEMAR, Eduardo Miguel – Domicilio: Godoy Cruz n° 537 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: I-B-11-b-27 – Titular de Dominio: RUPEL, Carlos Clemente y BARRAZA, Mirta Irma.-
- 5.- 2147-007-1-27/2019 – Beneficiaria: LARRAÑAGA, Gabriela Anahi – Domicilio: Jose Hernandez n°1177 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-88A-35 – Titulares de Dominio: MARCALAIN, Juan Carlos y DUHALDE, Carlos Nelson.-
- 6.- 2147-113-1-252/2015 – Beneficiario: ODDO BRINGAS, Gustavo Ruben – Domicilio: Barrio: ATE V – Casa: 51 – Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI – Pc. 455-w – Titulares de Dominio: SOCIEDAD CIVIL Barrio "A.T.E.V".-
- 7.- 2147-007-1-220/2015 – Beneficiaria: TRONCOSO, Susana Beatriz – Domicilio: Gambaretes n° 3.351 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-169-r-5– Titulares de Dominio: VALENTE de TRAINI, Teresa Emma.-
- 8.- 2147-007-1-163/2018 – Beneficiario: CORONEL, Marcelo Andrés – Domicilio: Sargento Iturra n° 2.463 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch. 247-247-f-23– Titulares de Dominio: GARCIA HERNANDEZ, Manuel; GARCIA NIETO, Manuel; CANTARELLI, Lando y ZIBECCHI, Oscar.-
- 9.- 2147-007-1-25/2019 – Beneficiario: URBINATI, Maria Mercedes – Domicilio: Brihuera n°2496 Monoblock 7 Piso 2 Departamento 6, Ingeniero White - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.396-396B-1B-SP.52 – Titular de Dominio: HERRERA, Claudio Daniel y CAMPAN, Alicia Cristina.-
- 10.- 2147-007-1-116/2018 – Beneficiaria: AZCONA, Paula – Domicilio: Bélgica n° 3.130 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.230-Pc.4-b – Titular de Dominio: MATONE y GARCIA, Hugo Emilio y Eduardo Rogelio.-
- 11.- 2147-007-1-65/2018 – Beneficiaria: CONTRERAS SANHUEZA, Jimena Fernanda – Domicilio: Fortineros n° 1.336 – Barrio CENCI - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87- 87-k- Pc.11 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 12.- 2147-007-1-211/2016 – Beneficiaria: SALAZAR, Sandra Carina – Domicilio: El Resero n° 1.369 – Barrio CENCI - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87- 87-k- Pc.32 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 13.- 2147-007-1-30/2019 – Beneficiaria: PARRA, Micaela Noemí – Domicilio: El Resero n° 1.348 – Barrio CENCI - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-Ch.87- 87-j- Pc.14 – Titular de Dominio: SAVINI de PIERINI, Ida María; SAVINI de MONTI, Eugenia María; SAVINI, Alighero Dante; SAVINI, Santiago Cadorna; SAVINI, Mariano Almando; SAVINI, Eduardo Lino; SAVINI de ORLANDI, Pierina Elisa; SAVINI de GENNARI, Mercedes Iris; SAVINI, José y SAVINI, Albino Crescentino Agustin.-
- 14.- 2147-007-1-33/2019 – Beneficiario: LEMA, Federico – Domicilio: Hernandarias sin número entre Yapeyú y Pasteur – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.128-128-o-5 – Titular de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 15.- 2147-007-1-33/2019 – Beneficiario: LEMA, Federico – Domicilio: Hernandarias sin número entre Yapeyú y Pasteur – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-128-o-5 – Titular de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 16.- 2147-007-1-11/2018 – Beneficiaria: ARRIAGADA, Laura Noemí – Domicilio: Facundo Quiroga n° 473 –Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-y-22 – Titular de Dominio: VIRGILI, Dalio Juan y Delia Antonia.-
- 17.- 2147-007-1-37/2019 – WEINZETTEL, Claudia Karina – Domicilio: Fortinero n°1330 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-87K-14 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 18.- 2147-007-1-37/2019 – WEINZETTEL, Claudia Karina – Domicilio: Fortinero n°1330 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87K-14 – Titular de Dominio: SALVATORI, Enrique.-
- 19.- 2147-007-1-97/2018 – Beneficiario: HERNANDEZ, Emiliano Miguel – Domicilio: Salinas Chicas n° 4.112 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.158-158-c-14 – Titular de Dominio: GUARROCHENA, Hilario.-
- 20.- 2147-007-1-34/2019 – Beneficiario: GIUNINO, Nicolas Angel – Domicilio: El Resero n° 1303, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-87K-25 – Titulares de Dominio: ROSETI, Francisco y BLACHE, Gaston.-
- 21.- 2147-007-1-34/2019 – Beneficiario: GIUNINO, Nicolas Angel – Domicilio: El Resero n° 1303, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87K-25 – Titulares de Dominio: ROSETI, Francisco y BLACHE, Gaston.-
- 22.- 2147-007-1-11/2017 – Beneficiaria: CAPRISTAN RAMIREZ, Miriam Araceli – Domicilio: Patricios n° 1.940 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.331-331-y-36 – Titulares de Dominio: GRAIVER, Ruben Omar Alejo y SARAVI TISCORNIA, Enrique Luciano.-
- 23.- 2147-007-1-70/2017 – Beneficiaria: PAPINI, Ana María del Carmen – Domicilio: Chaco n° 1.079, Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch. 338-338-f-27– Titulares de Dominio: MARTOCCI, Angel Carlos; Juan Severo Carmelo y Luis Manuel y CRIVARO, Angel Dionisio.-
- 24.- 2147-007-1-39/2019 – Beneficiaria: STOKLAS, Carolina Soledad – Domicilio: El Resero n° 1380 – Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-87-87J-9 –Titulares de Dominio: SAVINI de PIERINI, Ida Maria; SAVINI de MONTI, Eugenia Maria; SAVINI, Alighero Dante; Santiago Cadorna; Mariano Almando; Eduardo Lino; Jose; Albino Crescentino Agustin; SAVINI de ORLANDI, Pierina Elisa; SAVINI GENNARI, Mercedes Iris.-
- 25.- 2147-007-1-218/2017 – Beneficiario: ORLANDO, Jorge Bernardo – Domicilio: Jujuy n° 919 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-bb-17 – Titulares de Dominio: DUBINI, José Augusto.-
- 26.- 2147-007-1-61/2018 – Beneficiaria: CABRAL, Olga Inés – Domicilio: James Harris n° 1.040 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch-322-322-s-UF.47 – Titular de Dominio: "BOLSON" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.-
- 27.- 2147-007-1-36/2019 – Beneficiaria: CAAMAÑO CEBALLOS, Rosa Carmen – Domicilio: Casilda Igarzabal de Rodríguez Peña n° 1.615 – Nomenclatura Catastral: XIII-A-51-3 – Titulares de Dominio: PLACIOS, Bruno, Alberto y Settimio.-
- 28.- 2147-007-1-31/2019 – Beneficiaria: LACHBAUN, Luján Vanesa – Domicilio: Guido Spano n° 2.875 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-A-ch.87-87-k-24 – Titulares de Dominio: HOLGER CHRISTENSEN, Carlos.-
- 29.- 2147-007-1-31/2019 – Beneficiaria: LACHBAUN, Luján Vanesa – Domicilio: Guido Spano n° 2.875 - Bahía Blanca –

- Nomenclatura Catastral: II-A-87-k-24 – Titulares de Dominio: HOLGER CHRISTENSEN, Carlos.-
 30.- 2147-007-1-4883/2010 – Beneficiaria: FERRADA, Inés del Carmen – Domicilio: Lejarraga nº 2.061 – Barrio 9 de Noviembre - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.199-199-k-1 – Titulares de Dominio: COSTA, Atilio; PASCUAL, Gerónimo; ARALDA, José; TORQUATTI, Rafael; VACCA, E.Emilio; ROSSI, Nicolás; VILLANUEVA, Esteban; SPINELLI, Mario José y Celia Haydeé; INGLESE, Blas; MORRESI, Pedro; KAIRUZ, Juan; ZANCONI, Amleto; Liria RODRIGUEZ de FERRACUTTI; GUELLER, M. Angel; BARGA, R. Alfredo; BOHOSLAVSKY, Zoler; COSTA, J. Alberto; OCHOA GAMIZ, José .-
- 31.- 2147-007-1-82/2015 – Beneficiario: GUTIERREZ, Gabriel Horacio – Domicilio: Pampa Central nº 1.063 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.330-330-ii-19 – Titulares de Dominio: PEDRONI y RADICE, Angel Justicia José; Virginia Anarquía; Daliberta Cenci; Victorio; Mónica Teodolina; Eustaquio y Rosa.-
- 32.- 2147-007-1-2/2019 – Beneficiarios: GONZALEZ, Eva Susana y SEGOVIA, Eusebio – Domicilio: Zapiola nº 2.751 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-C-Ch.210-210-w-8 – Titulares de Dominio: LAZZARI, Rodolfo Oscar y Héctor Silvio.-
- 33.- 2147-007-1-07/2019 – Beneficiario: FERNANDEZ, Sergio Gonzalo – Domicilio: Los Adobes nº 486 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-B-128-o-17 – Titulares de Dominio: SEMILLA, Pedro.-
- 34.- 2147-007-1-41/2019 – Beneficiaria: ALMIRON, María Mercedes – Domicilio: Los Patos nº 2.468 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-360-u-12 – Titulares de Dominio: VILLALBA, Liliana Marta y GATICA, Raúl Héctor.-
- 35.- 2147-007-1-41/2019 – Beneficiaria: ALMIRON, María Mercedes – Domicilio: Los Patos nº 2.468 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-Ch.360-360-u-12 – Titulares de Dominio: VILLALBA, Liliana Marta y GATICA, Raúl Héctor.-
- 36.- 2147-007-1-3455/99 – Beneficiario: MURILLO, Oscar Rodolfo – Domicilio: Roca nº 2.225 - Bahía Blanca – Nomenclatura Catastral: II-D-330-i-1 – Titulares de Dominio: MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA.-
- 37.- 2147-007-1-244/2017 – Beneficiaria: SCHELL, Emma – Domicilio: Guido Spano nº 3918 – Bahía Blanca -- Nomenclatura Catastral: II-A-92-92C-10 – Titular de Dominio: RICCIUTI, Diego Esteban y SORIA, Olga Edith.-
- 38.- 2147-007-1-40/2019 – Beneficiario: FUENTES RIQUELME, César Edgardo – Domicilio: Luis Agote nº 3.340 – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-Ch.169-169-k-Pc.24 y 25 – Titular de Dominio: TIERRAS BAHIENSES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SAC.-
- 39.- 2147-007-1-40/2019 – Beneficiario: FUENTES RIQUELME, César Edgardo – Domicilio: Luis Agote nº 3.340 – Bahía Blanca - Nomenclatura Catastral: II-B-169-k-Pc.24 y 25 – Titular de Dominio: TIERRAS BAHIENSES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES SAC.-
- 40.- 2147-113-1-16/2018 – Beneficiario: SULCA, Ricardo Rodolfo y SALDIVAR PALMA, Olga María – Domicilio: Alem nº1675, Punta Alta – Coronel Rosales – Nomenclatura Catastral: VI-N-167-39 – Titulares de Dominio: GENNARI y CONFINI, Ana Mabel; GENNARI y CONFINI, Carlos Mario; GENNARI de la IGLESIA, Alberto Jose y GENNARI de la IGLESIA, Ana María.

Esteban Gualberto Scoccia, Adjunto.

jun. 24 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Citación

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares, en virtud de lo normado en la Ley 24.320, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el término de 5 (cinco) días deduzcan oposición a la Prescripción Adquisitiva iniciada por éste municipio bajo el Expediente Administrativo N° 4019-3664-2018.

Inmuebles identificados catastralmente todos como Circunscripción I, Sección B, Manzana 35d:

- 1) Parcela 1, dominio Matrícula N° 12987 a nombre de Krasilowsky Fidel;
- 2) Parcela 2, dominio Matrícula N° 12985 a nombre de Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 3) Parcela 3, Matrícula N° 13502 a nombre de German, Vicente, Manuel, Agustín y Aurora López y Gorjón;
- 4) Parcela 4, Matrícula N° 12.989 a nombre de Barrueco Domingo;
- 5) Parcela 5, Matrícula N° 12988 a nombre de Ostrer Leon;
- 6) Parcela 6, Matrícula N° 13503 a nombre Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 7) Parcela 7, Matrícula N° 13506 a nombre de Idoyaga de Bianchi Antonia;
- 8) Parcela 8, Matrícula N° 13002 a nombre de Llorente Fernando;
- 9) Parcela 9, Matrícula N° 13624 a nombre de Siri y Martín Martha Margarita Rosa, Siri y Martín Edgardo Enrique Pedro;
- 10) Parcela 10, Matrícula N° 13505 a nombre de Schapira Samuel;
- 11) Parcela 11, Matrícula N° 12986, a nombre de Casco Florentina, Mazzolini y Casco Laura María, Mazzolini y Casco Erminda Margarita, Mazzolini y Casco Ilda Florentina, Mazzolini y Casco Elsa Angelina, Mazzolini y Casco Irma, Mazzolini y Casco Angela Corina, Mazzolini y Casco Ángel Julián, Mazzolini y Casco Yolanda Oricia, Mazzolini y Casco Ives Celina, Mazzolini y Casco Olga Eder, Mazzolini y Casco Alicia Mabel y Mazzolini y Casco Alfredo Rubén;
- 12) Parcela 12, Matrícula N° 13504 a nombre de Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 13) Parcela 13, Matrícula N° 13507, a nombre de Lima de Fernandez Lucia del Carmen;
- 14) Parcela 14, Matrícula 13003, a nombre de Gutierrez de Ataidas María; todos de Carlos Casares (16)

Marcelo E. Agradi, Secretario.

jun. 24 .v jun. 26

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Citación

POR 3 DÍAS - En el Expediente Administrativo F-4418/2018 caratulados "Prescripción Adquisitiva Administrativa (Matrícula

43313)" (conforme art. 1899 y 2565 C.C.C.N. y ley 21.477, modificada por la ley 24.320) se ha ordenado citar a los herederos del Sr. JOSÉ JUAN PORINI, así como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Pergamino cuya nomenclatura catastral es Circunscripción XI, Sección B, Manzana 1, Parcela 12; Partida 20961; Matricula 43313 (082) emplazándoseles para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de seguir el presente proceso sin vuestra injerencia. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario de La Opinión de Pergamino. Pergamino, 6 de Febrero de 2019. Juan Manuel Batallanez - Secretario - Secretaria de Tierra, Vivienda y Obra Pública Social - Javier Arturo Martinez - Intendente Municipal - Partido de Pergamino.

Javier Arturo Martinez, Intendente

jun. 24 v. jun. 26

Transferencias

POR 5 DÍAS - Burzaco. Se comunica que PABLO NICOLÁS BRACUTO, transfiere Fondo de Comercio, venta de alimentos para animales, plantas, forrajería. Sitio en Av. Espora n° 2290-Burzaco. Alte Brown a Ricardo Miguel Bracuto. Reclamos de Ley en el mismo.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Zárate. JOSE OSCAR GONZALEZ DNI 8.398.012, transfiere fondo de comercio venta de alimentos en general, en calle Antártida Argentina N° 2091, Zárate, a Silvia Susana Cilleros, DNI 18.611.908. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Zárate. PAULA LUCIA FIRPO Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N° 30-71020294-6, representada por Nestor Fabian Firpo, Gerente D.N.I. N° 17.136.302. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Sanitarios Avenida Sociedad Anónima C.U.I.T. N° 30-71244073-9 rubro Ferretería con domicilio legal en Avenida Anta N° 287 de la ciudad y partido de Zarate, provincia de Buenos Aires. Reclamo de ley en el mismo.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Villa Tesei. BONFIGLIO PEDRO ENRIQUE, CUIT 20-04367168-6, con domicilio legal en Avenida Vergara 2076 Villa Tesei, Partido de Hurlingham, transfiere fondo de comercio de negocio "El Tío Rico", libre de pasivo y personal dedicado a recepción de apuestas de lotería, quiniela y similares, así como venta al por menor de kioscos y polirrubro, sito en la Avenida Vergara 2076 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, a Benavente Ángel Daniel, cuit 20-20028017-3. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Francisco Álvarez. Vendedor: PAOLA GISELA MORRONE, DNI 24312329, CUIT 24-24312329-8 localidad: Francisco Álvarez, cod.postal: 1746, Prov.Bs.As Rubro: Tienda. Nombre fantasía: Carlota, expediente: 123682-M-2012. Cuenta de comercio: 24243123298. Domicilio comercial: Gorriti 1131 L. 7, localidad: Francisco Álvarez, cod.postal: 1746, prov. Bs.As. Comprador: Alicia Francisca Chávez, DNI: 29380085. Domicilio: Padre Varvello 1579, cod postal: 1742, prov. Bs.As. Teléfono: 1166888492. E-mail: aliciafran1635@gmail.com

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Glew. La Sra. PAULA VANESA POTES DNI 25.771.481 cede, vende y transfiere a Confitería La Artesana S.R.L. CUIT 30-71483901-9el fondo de comercio de la Panadería "La Artesana" sita en Felipe Boero 2036-Glew Pdo. de Alte. Brown Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. RUIBAL RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO CUIT 20-18800594-3 transfiere a Ocampo Silvina Vanesa; el Fondo de Comercio de rubro "Salón de Fiestas", sito en bv. Buenos Aires 1534, Luis Guillón pdo. Esteban Echeverría. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Luis Guillón 11 de junio de 2019.

jun. 14 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Moreno. VARGAS, MIGUEL ANGEL, DNI 18.168.463. CUIT 20-18168463-2, con domicilio en José María Paz 1825, Moreno, Pcia. de Bs. As. transfiere fondo de comercio de rubro Estacionamiento, con domicilio en Bouchard 55, Moreno, Pcia. de Bs. As. expediente municipal 4078-117409/v//2011, cuenta de comercio 1/20181684632, a favor de De Paoli, Viviana Andrea DNI 24.197.360, CUIT 27-24197360-9 con domicilio en Sanchez de Bustamante 2519, Francisco Alvarez, Moreno, Pcia. De Bs. As. Merlo, 30 de mayo de 2019. Eduardo J. Herrera, Escribano.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **La Plata**. XIMENA MARÍA VERÓNICA MACIEL, DNI 31.531.678, vende a Paola Teresa Mora Morel, DNI 93.252.783, el fondo de comercio del rubro Venta por Menor de Indumentaria, sito en calle 8 Nro. 835, Local 6 Galería Williams, La Plata, libre de toda deuda. Reclamo de Ley en el domicilio referido dentro del término legal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que SHUANGSHAN FANG transfiere a Wang Zongjun negocio de Almacen, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Boulevard de los Italianos 1357/59. Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que CHEN XIULIANG transfiere a Yan Taijian negocio de Almacen, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Suárez 151, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. GLORIA BEATRIZ PERRONE CUIT: 27165975796 transfiere a Renzo Richter CUIT 20366356429 fondo de comercio de Indumentaria. Sito en Asborno 555 Belén de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **La Matanza**, CABANELLAS VICTORIA EMILSE, Transfiere a Correche Ana Edith Domicilio Gaona 2228. Ramos Mejía, B.A, reclamos de Ley en el mismo.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MATÍAS DAMIÁN MILOCCO, DNI 32.468.677, CUIT 20-32468677-1, con domicilio en la calle Tel Aviv 3940 de Moreno- Provincia de Buenos Aires - transfiere fondo de comercio del rubro Gimnasio, Expediente Nro 177772/M/2016, Cuenta de Comercio 32468677, ubicado en la calle Luis de Camoens 1435- Moreno- Provincia de Buenos Aires; al señor Luciano Pablo Amighini - DNI 25.638.150- CUIT 20-25638150-9, con domicilio en la calle Almafuerde 1402- Barrio Campos de Álvarez / 433- Francisco Álvarez- Moreno- Provincia de Buenos Aires. Moreno- Mayo 24 de 2019

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que el Sr. HUGO OSCAR DAIZO DNI 8.585.359 CUIT N° 20-08585359-8 con domicilio en Independencia N° 4900 Villa Ballester Partido de General San Martín Anuncia que ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta al por mayor de productos cosméticos sito en la calle Muñoz 1653 Partido de San Miguel Hab. Municip N° 09277 a favor de Estefania Beatriz Carraud DNI 30.034.347 CUIT N° 27-30034347-9 con domicilio en Carlos Villate 3314 Partido Vicente Lopez. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Conforme art. 2 Ley 11.867; MARENCO LUISA IRMA, DNI 03221123, domiciliada en Sandoval 1060 Almirante Brown, Prov. de Bs. As., vende y transfiere libre de deudas y sin personal, a Sabatini Eduardo Rodolfo DNI 33.420.026 domiciliado en Canalejas 762 de Longchamps, Bs. As., el Fondo de Comercio destinado al rubro Ferretería sito en Berazain 217 Alte. Brown, Bs. As. Reclamos de ley al domicilio citado. Adriana Perrotta, Martillera Pública.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PAMELA MÓNICA MALVICINI transfiere el Fondo de Comercio dedicado a Gestoría Administrativa/Librería. Ubicado en la Av. Ricardo Balbín 1829, de San Martín, a MELINA LAURA MALVICINI. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Firman: Pamela Mónica Malvicini y Melina Laura Malvicini.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 TUMMINELLO IGNACIO MIGUEL DNI 30.448.668 y VAZQUEZ MARIA CELESTE DNI 30.421.835 (María Celeste Vazquez y Tumminello SH CUIT 30-71001341-8) ponen en conocimiento transferencia de Fondo de Comercio a favor de Garcia Claudio Fabian DNI 16.791.141 y CUIT 20-16791141-3. Destinado al rubro Agencia de Remisse Habilitación N° 123. Municipalidad de La Plata, sito en calle Diag 79 N° 231 e/ 63 y 64 de La Plata, quien ha autorizado dicha transferencia conforme reglamentación vigente. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Diag 79 N°231.La Pata, junio de 2019. Fabiana Gabriela Gigli. abogada.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. CHEN XUNXING DNI 94259583 Transfiere a Chen Qinglin DNI 94802500 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en Origen, con Carnicería, Verdulería, Frutería, Fiambrería y Panadería Artesanal Comercializadora y Roticería Ubicado en Juan M de Rosas N° 1073 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Escobar**. M BOATS SA, CUIT: 30710242247, Transfiere a Agromarine SAS, CUIT: 30716372835 el fondo

de comercio Construcciones y Reparación de Buques, sito en Av. España 1651, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YUMEI ZHENG transfiere a Benjie Weng. Su comercio de Autoservicio sito en Bolívar N°1060-Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CAI SUYU, DNI 95.309.357, CUIT 27-95309357-5 con domicilio en Julián Álvarez N° 2346, Moreno transfiere a Guo Jianying, DNI 94.246.717, CUIT 27-94246717-1 con domicilio en Julián Álvarez N° 2346 Moreno Bs. As. el fondo de comercio de rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Artículo de Limpieza con Sistema en Autoservicio de nombre "Miguel" situado Julián Álvarez N° 2346. Moreno N° de Exp. 26088/S/2005 y número de cuenta 27-95309357-5. Reclamo de Ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LIU YUXIU, DNI 94.031.201, CUIT 27-94031201-4 con domicilio en la Calle Pringles N°2112, Ituzaingó transfiere el Autoservicio a Chen Yanqiong, DNI 94.901.797, CUIT 23-94901797-4 con domicilio en Pringles N° 2112 Ituzaingó el fondo de comercio situado en la calle Pringles N° 2112 Ituzaingó. Reclamo de Ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - **Moreno**. LIN YANG YANG, DNI 95.281.085, CUIT 20-95281085-6 con domicilio en Magallanes N° 3013, CP 1744 Moreno transfiere a Lin Jie, DNI 95.345.403, CUIT 20-95345403-4 con domicilio en Magallanes N° 3013, CP 1744 Moreno el fondo de comercio de rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Perfumería, Art de Limpieza Despacho de pan, Fiambrería, Sistema en Autoservicio de nombre "Eterno" situado Magallanes N° 3013. Moreno N° de expediente 82868/L 2008 y cuenta de comercio 20-95.281.085-6. Reclamo de Ley en el mismo.

jun. 24 v. jun. 28

Convocatorias

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extra Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2019 a las 16 hs en primera convocatoria y una hora después (17 hs) en segunda convocatoria en la calle Belgrano n° 123 piso 17 departamento 1° de Ramos Mejía La Matanza Buenos Aires Aires bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de accionistas para firmar el acta.

2° Informe de presidencia sobre la situación que diera lugar a la ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 6/5/19

3° Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 6/5/19. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley, en la sede social y – en su caso - acreditar la representación que se invoque.

Se hace saber que la sociedad NO está comprendida dentro del art. 299 de la ley 19550. Firmo por autorización del Directorio con fecha 13/5/19 Carlos González La Riva DNI 16050038

jun. 14 v. jun. 24

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2019 a las 15 hs en primera convocatoria y una hora después (16 hs) en segunda convocatoria en la calle Belgrano n° 123 piso 17 departamento 1° de Ramos Mejía La Matanza Buenos Aires Aires bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de accionistas para firmar el acta.

2° Informe sobre las causas que dieron lugar a la ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 6/5/19

3° Ratificación de la Asamblea Ordinaria de fecha 6/5/19. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley, en la sede social y – en su caso - acreditar la representación que se invoque.

Se hace saber que la sociedad NO está comprendida dentro del art. 299 de la ley 19550. Firmo por autorización del Directorio con 13/5/19 Carlos González La Riva DNI 16.050.03

jun. 14 v. jun. 24

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres accionistas de Ranelagh Golf Club SA a Asamblea Gral Ordinaria para el día 10-7-2019, a celebrarse en primera convocatoria a las 18 hs y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 19 hs, en la calle 359 No. 901 de Ranelagh, Pcia de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc 1º. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-3-2019.
- 3) Consideración destino resultado del ejercicio
- 4) Consideración de la gestión del Directorio
- 5) Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
- 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años
- 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura
- 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. Para formar parte de la Asamblea, los sres accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

jun. 14 v. jun. 24

BAHÍA BLANCA PLAZA SHOPPING S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los accionistas de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 2019, a las 10.00 y 11.00 hs. en 1º y 2º convocatoria respectivamente, según lo establecido en el art. 237 LGS a realizarse en la sede social calle Sarmiento 2153, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables con sus Notas complementarias y Anexos, y del informe de la Sindicatura, todo correspondiente al 22º Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2019.
- 3) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura desarrollada durante el 22º Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2019.
- 4) Consideración de Honorarios a Directores y Síndico, en concordancia con lo dispuesto en el art. 261, último párrafo, Ley 19.550.
- 5) Situación de Resultados del Ejercicio Social cerrado el 28 de febrero de 2019.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 LGS), con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada a su celebración. La sociedad les entregará los comprobantes de recibo de las mismas, que servirán para la admisión a la asamblea. No se encuentra comprendida en el art. 299 LGS. Esteban Gualberto Scoccia, Escribano.

jun. 14 v. jun. 24

GIE S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día viernes 12 de julio de 2019, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria; en la sede social de Gie SA Galicia 52, de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del proceso de unificación de contrato social (Texto Ordenado).

Nota I: Para participar en la Asamblea deben notificar su asistencia mediante email a alonso@giegroup.net con no menos de 3 días de antelación para su inscripción en el libro de asistencia.(art. 238 Ley 19.550). Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

jun. 14 v. jun. 24

R.C. SANTORO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 15 n° 686 de Balcarce, para el día 8 de julio de 2019, a las 10:00 hs. como primera convocatoria y a las 12:00 como segunda citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea;
- 2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas

y Anexos correspondientes al Ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017 y Ejercicio económico N° 16 finalizado el 31 de diciembre de 2018;

4º) Consideración del Resultado y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018;

5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio de acuerdo con el artículo 275 y aprobación de sus honorarios de acuerdo con lo prescripto por el art. 261 ambos de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018;

6) Distribución de Utilidades. SOC no comprendida en el art. 299 LSC. Martín Santoro, Presidente.

jun. 14 v. jun. 24

NUEVO IDEAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2019, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Alicia M. de Justo N° 3146 – Lomas del Mirador – Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Razones de la convocatoria fuera de término;

3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;

5º) Elección por dos ejercicios de Directores Titulares que finalizan su mandato y por un ejercicio Directores Suplentes;

6º) Elección por dos ejercicios de miembros Titulares del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato y por un ejercicio de Suplentes;

7º) Consideración de las retribuciones de los miembros del Directorio;

8º) Consideración acciones en cartera, art. 221 Ley 19.550. El Directorio."Gustavo Raul Castiñeira- Presidente.

jun. 18 v. jun. 25

LNT SPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de LNT Sport SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 2019, a las 16 hs en 1º Convocatoria y a las 15 hs en 2º Convocatoria, en el local social sito en Ruta Nac. Nro 8 km 63,5 de la Localidad de Fátima, Ptdo. de Pilar, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2018.

4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento.

5º) Aprobación de la gestión del directorio. Asimismo se solicita el depósito de acciones en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, previéndose además la segunda convocatoria de ser necesaria en los términos del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. La Sociedad no está incluida en el art. 299 de la LGS. Sabelli. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

jun. 18 v. jun. 25

GRUPO LOS ABETOS S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo: 136792 – Matrícula: 75455. Se convoca a los señores socios de Grupo Los Abetos S.R.L. a Reunión de Socios a realizarse el día miércoles 17 de julio del 2019, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Colón 3000, Punta Alta, partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de socios para firmar el acta de reunión de socios.

2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria de la Gerencia, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 14, de carácter regular, finalizado el 31 de Marzo de 2019.

3) Aprobación y ratificación de la gestión de los socios gerentes y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el ejercicio social. Determinación de su remuneración.

4) Distribución de las utilidades del ejercicio según lo dispuesto en el Artículo 25 del Contrato Social.

5) Aumento de capital por capitalización de las cuentas aportes irrevocables a futuras suscripciones de capital; de resultados diferidos y de resultados no asignados. Emisión de nuevas cuotas sociales. Reforma del Artículo Cuarto del Contrato Social.

6) Autorizaciones.

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Socios que podrán hacerse representar en la Reunión de Socios por poder notarial o carta

poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. La Gerencia. Marcelo Gustavo Franchella, y Camilo García y Rodríguez. Socios Gerentes.

jun. 19 v. jun. 26

ACO COLOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de julio de 2019, a las 19 horas, en Calle 139 N° 1890, José Hernández, Prov. de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 3) Consideración de los documentos establecidos por Art. 234, inc. 1° LGS del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, y Consideración de la gestión del directorio. Soc. no compr. Art. 299 LGS. Ariel Sixto Parrillo. Contador Público.

jun. 21 v. jun. 27

LINEAERRE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Lineaerre S.A. para el día 15 de Julio de 2019 a las 09 hs. En el domicilio de la calle Buenos Aires nro. 3293 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Bs.As., de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del Estatuto Social, arts. 237 y 243 de LSC), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 3) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 al cierre de Ejercicio Económico nº 12 (31/12/2018).
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio en dicho período.
- 6) Fijación de la remuneración del Directorio por las tareas desarrolladas al 31/12/2018. Los accionistas deberán cursar comunicación de Asistencia a Asamblea por escrito a la sede social para que se inscriba en Libro Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha fijada de celebración (art. 238 L. 19550 mod L. 22902). Sociedad no comprendida Art. 299 de la ley 19.550. El Directorio. Bruno Luis Cayetano Romano, Presidente.

jun. 21 v. jun. 27

CENTRO MÉDICO MONTEAGUDO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por decisión de directorio según acta del 11-06-2019, convócase a accionistas de Centro Médico Monteagudo S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10 de julio de 2019 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria y a las 19.00 horas en Segunda Convocatoria en sede social de Monteagudo N° 780, que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Exposición de los motivos de su celebración fuera de término.
- 3) Tratamiento y aprobación de la documentación que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 para ejercicio concluido en fecha 31-12-2018.
- 4) Consideración de la gestión del directorio respecto de ejercicio cerrado en fecha 31-12-2018.
- 5) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas para cubrir déficit operativo mensual y deuda de accionista para con la sociedad en incumplimiento al pago de aportes acordados.
- 6) Tratamiento de inversión en infraestructura, sus formas de desarrollo y su eventual aumento de capital por encima a su quintuplo. Nota: la sociedad no está comprendida en art. 299 de Ley 19.550.

jun. 21 v. jun. 27

TELESAT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Telesat" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 2019, en el domicilio social de San Martín 402, General Lamadrid, Pcia. Buenos Aires, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-04-2018 y finalizado el 31-03-2019.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio iniciado el 01-04/2018 y finalizado el 31-03/2019.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre.
- 4) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para futuros aumentos de Capital.
- 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio y elección de los mismos por tres ejercicios.

6) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. Santos Eugenio Domina, Presidente-Director.

jun. 24 v. jun. 28

BOSQUE ALTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2019, a las 19 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Ruta 33 Km. 8,5 – quincho de la entidad- Bahía Blanca, provincia de Bs.As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos del llamado fuera de término;
- 2) Designación de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio de sus funciones. Balances y documentación societaria a disposición conforme art. 67 LSC en el domicilio indicado para la realización de la Asamblea en días hábiles de 8 a 14 hs. Soc. no comp. art. 299 LSC.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones escriturales que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la Administración social sito en Ruta 33 Km. 8,5 de la ciudad de B. Blanca, de 8 a 14, hasta 5 días corridos antes de la fecha de la asamblea fijada, inclusive. Esto es, hasta el 10 de julio de 2019, inclusive. Pablo Tenias.- Presidente.

jun. 24 v. jun. 28

LNT SPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria

RECTIFICACIÓN CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se rectifica la convocatoria de los Sres. Accionistas de LNT Sport SA a la Asamblea General Ordinaria del 10/07/2019, la que se celebrará por cuestiones de disponibilidad el 10 de agosto de 2.019, a las 11 hs en 1º Convocatoria y a las 12 hs en 2º Convocatoria, en el local social sito en Ruta Nac. Nro 8 km 63,5 de la Localidad de Fátima, Ptdo. de Pilar, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Motivos de la convocatoria tardía.
- 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2.018.
- 4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento.
- 5º) Aprobación de la gestión del directorio.
- 6º) Promoción de la acción social de responsabilidad contra la Sra Karina Elizabeth Bazano. Asimismo se solicita el depósito de acciones en los términos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, previéndose además la segunda convocatoria de ser necesaria en los términos del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. La Sociedad no está incluida en el art. 299 de la LGS. Sabelli. Notario adscripto al Registro nº 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

jun. 24 v. jun. 28

FP IMPRESORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse en el domicilio de la calle Miguel de Azcuénaga 950 de la Ciudad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para el día 17 de julio de 2019 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los motivos del tratamiento fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc.1) del art. 234 de la LGS, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Remuneración y aprobación de la Gestión del directorio. El presente se publicará por cinco días. Prov. Buenos Aires, 14 de junio de 2019.

Fernando Fabbri, Presidente del Directorio.

jun. 24 v. jun. 28

Sociedades

GUALMA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 28.5.19 traslado la sede a Olavarría 386 de la localidad y partido de Quilmes, Bs.As. Federico F. Alconada. Abogado

MEDICINA AMBULATORIA Y DIAGNOSTICO SUR GBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del 16.5.19 trasladó la sede a Alem N° 279, de la localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Federico F. Alconada, Abogado.

LEYMER S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 – Ley 19.550. Por Acta de Directorio N° 263 del 30 de abril de 2019, Sr. Alejandro Metro, DNI 17.207.357, electo Presidente, Sr. Santiago Metro, DNI 13.986.362 como Vicepresidente y el Sr. Federico Podestá Castro, DNI 23.277.373 como Director Suplente, por los próximos tres ejercicios. Cesar Luis Dalla Valle. Contador Público.

SGF COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO n° 3 (3/1/19) y Acta Direct. n° 8 (4/1/19) quedó: Nuevo Directorio: Pte Julio Gerbaudo; y D.Sup Rubén Schiarite, con mandato hasta 30/6/21. Sebastian De Salas. Notario.

TRIDIMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 6 del 27-05-2019, Renunció Martín Balatti al cargo de Gerente. Silvina E. De Virgiliis. Escribana.

G. ARGENIO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 20/2/2018 Art. 60. Nuevo directorio: Presidente Gastón Argenio y Director Suplente: Ileana Estefanía Vidaguren. Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

COTECH NUM S.A.

POR 1 DÍA - 1 Walter Martín Fernández, 7/12/97, DNI 40847779, solt., com, dllo.132ª 4215.; Walter Eduardo Fernández, 16/3/73, DNI 23085984, cas., empr., dllo. Av. N. Kirchner 2265, ambos Berazategui, args.; 2 Inst. Pco. 11/6/19; 3 Cotech Num SA 4 Av. N. Kirchner 2265, Berazategui, Bs As; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Constructora. Industriales: de toda clase de productos de la construcción. Comercial: de productos de la construcción. Inmobiliaria. Importación y exportación. Financiera: no realizada las actividades comprendidas en la Ley 21526. Proveedora del Estado; 6 99 años 7 \$100.000 8/9 E/ min. de 1 y max 5 direc. Tit. e igual nro. de supl. por 3 ejer. Direc. Tit. Pte.: Walter Martín Fernández y Direc. Supl. Walter Eduardo Fernández, art 55º; 10 31/5. Dra. Mercedes Conforti.

LOGÍSTICA MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc 61 del 25/04/2019, Not. Mariela S. Álvarez, Reg 37 Quilmes, Prov. Bs. As.- Según acta del 25/04/2019, Fólío 39 libro de actas de reunión de socios N° 1 se resuelve el otorgamiento del texto ordenado del Estatuto de la sociedad. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

GUAPA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Por A.G.O. del 12/11/2018,y Acta de directorio del 14/12/2018, se trató y resolvió por unanimidad el nuevo directorio siendo elegido Presidente el Sr. Martín Tuculet, y directores titulares la Sras. Agustina Tuculet y Mariana Tuculet, todos presentes y de conformidad aceptaron los cargos. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

TRASPORTE TUNICI INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Renovación Autoridades Art. 60 – Por Acta de Asamblea Ordinaria del 1/03/19, se designó por Unanimidad, a Ruben Oscar Tunici, DNI 20.440.920, Presidente, y Nora Beatriz Tunici, DNI 18.568.805, Director Suplente, quienes aceptan, por lapso de 3 años. Maria Corina Cruset, Notaria. (459).

OSTUNI S.A.

POR 1 DÍA - Renovación Autoridades Art. 60 – Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/04/18, Fº 25 del Libro de Actas de Asamblea se designó por Unanimidad, a Ruben Oscar Tunici, DNI 20.440.920, Presidente, y Nora Beatriz Tunici, DNI 18.568.805, Director Suplente, quienes aceptan, por lapso de 3 años. María Corina Cruset, Notaria (459).

IGLESHARA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por AGO del 18/06/2018, se resolvió: (i) Aumentar el capital social dentro del quintuplo, en la

suma de \$ 3.200.000, es decir de la suma de \$ 800.000 a \$ 4.000.000. Alvaro Ortiz Quesada, autorizado.

CENTRO INTEGRAL DE NEUMONOLOGÍA DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ayelén Paula Fernandez, argentina, nacida el 15/6/ 1982, DNI 29.558.533, médica, casada. Daniel Eduardo Aimone, nacido el 15/6/1962, DNI.14.874.343, médico, casado. Ambos con domicilio en calle 25 N° 374 de la Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata. 2) 30/5/2019. 3) Calle 150 N° 1535, Berazategui. 4) Objeto: construcción, ampliación, refacción, mantenimiento y demolición de obras civiles de ingeniería y arquitectura. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia o de terceros. La Importación y Exportación de toda clase de bienes y/o mercaderías producidos en el país o en el extranjero. Intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos nacionales o extranjeros, concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles o explotación comercial de espacios públicos o privados. Podrá comprar, vender, proveer al estado nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, entes mixtos, empresas privadas, instrumental, equipos y suministros médicos y quirúrgicos; prótesis y ortesis; material descartable de uso médico, quirúrgico y odontológicos, suministros para hospitales; equipos y suministros para oftalmología; equipos y accesorios médicos; instrumental para análisis químicos; equipos y suministros para laboratorio. Promoción y administración de sistemas de salud cerrados o abiertos, públicos y privados; brindar prestaciones de salud; accionar como obra social para toda persona física que lo requiera, grupos familiares, a organizaciones estructuradas para tal fin; actuar con la modalidad de prepago, como coseguro de obras sociales y mutuales; realizar convenios con obras sociales, mutuales, grupos de empresas privadas. La instalación, administración y explotación de hospitales, clínicas, sanatorios y otras empresas de salud vinculadas a prácticas de salud y de rehabilitación de las personas con o sin discapacidad. Explotación de Centros Médicos, Centros de Día, Centros Educativos Terapéutico, Hogares, Residencias, Hospitales de Día. Servicios de emergencias médicas y atención médica integral en todas sus especialidades y prestaciones anexas. Servicio de ambulancias y de transportes de pacientes para prácticas ambulatorias. Asistencia domiciliaria. Cobertura integral a los requerimientos básicos esenciales, vivienda, alimentación, atención especializada a personas con discapacidad sin grupo familiar propio o con grupo familiar no continente Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados. Distribución, compraventa y comercialización de equipamiento, insumos, aparatología y tecnología médica y de rehabilitación para personas con discapacidad. Contratar, administrar y realizar todo tipo de transporte privado no regular, aéreo, marítimo o terrestre, tanto de personas como de bienes y cosas. 5) \$ 250.000.6) 99 años. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual número suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Ayelén Paula Fernandez, Director suplente: Daniel Eduardo Aimone. Fiscalización: según art. 55 y 284 LSC. 8) Representación Legal: presidente o vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 31/12. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

CONSTRUCTORA MARBRU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bruno Matías Pepe, 25.5.81, DNI 28.951.641; Marcos Emanuel Pepe, 6.9.83, DNI 30.820.347, argentinos, solteros, empresarios, en Miguel Cané 3555, Quilmes, Bs. As. 2) 11.6.19. 3) Constructora Marbru S.R.L. 4) Calle 122 N° 2251 entre 22 y 23, localidad y partido de Berazategui, Bs.As. 5) Construcción, mantenimiento, remodelación de obras civiles e industriales; producción, compraventa, importación, exportación de mercaderías y maquinarias afines al objeto. Operaciones inmobiliarias, loteos, urbanizaciones, desarrollos inmobiliarios, con exc. art. 2073 y Ley 13.744; organización y asesoramiento comercial, mandatos, representaciones, comisiones; transporte de mercaderías, logística comercial, depósito, almacenamiento, distribución; constitución de fideicomisos exc. financieros; operaciones financieras exc. ley 21.526. Importación y exportación de bienes afines al objeto. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) 9) Gerente: Marcos Emanuel Pepe. Gerencia: 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 30/6. Federico F. Alconada. Abogado

TE FITI S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por escritura del 10.6.19 suprimió abastecer el servicio de Asesoramiento técnico-comercial, económico y financiero y reformó el artículo 3°. Federico F. Alconada. Abogado.

VERBROS S.R.L.

POR 1 DÍA. Por Acta de reunión de socios del 28/05/18, renuncia de Gerente Sr. Enrique Vergara. Se designa nuevo gerente Sr. Eugenio Vergara, y gerente suplente al Sr. Julian Vergara, por todo el termino de duración de la entidad. Miriam N. Ferro. Abogada.

V.Y.C.S.A. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 22/03/18, se decide la renuncia del Presidente Sr. Oscar Vergara. Se designa Presidente Sr. Eugenio Vergara, Vicepresidente Julián Vergara, Director Suplente Graciela Ivonne Devries, por el término de 3 años. Miriam N. Ferro. Abogada.

INTERPROD S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Aumento de Capital: Por acta de Directorio de fecha 10/03/2010 – Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/03/2010. Vale. Fdo: Raffa Diego Sebastián. Mat. 9242 T°XVII F° 8312. Gestor.

AGREMIACIÓN ODONTOLÓGIA DE BERISSO, LA PLATA Y ENSENADA

POR 1 DÍA - En reunión de comisión directiva, según acta de 26 de abril de 2018, se resolvió el traslado de la sede social, dentro de la misma localidad, a la calle 15 N° 4427 de la ciudad de Berisso, Buenos Aires. Viviana E. Branca. Abogada.

OSCAR LUIS MÚLGURA Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - En Liquidación. Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de julio 2018 se aprobó la Disolución de Oscar Luis Múlgura y Cía S.A., CUIT N° 30-58022982-0, a partir del 31 de julio de 2018.-Cdor. Esteban A. Uribarri, Contador Público Nacional.

HORMIGON ELABORADO EL OMBÚ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Daniel Castro 06/09/73 DNI 23.425.583 empresario casado Asamblea 980 Boulogne, Sandra Liliana Ayail 03/01/64 DNI 16.710.136 docente divorciada Dean Funes 2001 barrio San Marco lote 167 Ing. Maschwitz, Pamela Soledad lasge Castro 15/09/89 DNI 34.750.430 empleada soltera Uriarte 2654 Boulogne y Alberto Daniel Jaime 19/05/71 DNI 21.957.213 empresario soltero Ruta8 Km 47.50 s/n La Lonja Pilar todos Argentinos Bs. As. 2) 16/05/19. 3) Hormigón Elaborado El Ombú S.A. 4) José Hernández 28 Loc/part. Escobar Bs. As. 5) Comercialización hormigón elaborado vigas premoldeados durmientes cercos losas cerámicas Importación de vehículos maquinas herramientas Explotación de canteras de piedra. 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 100000. 8/9) Rep. Pte 2 a 6 mbros Tit e igual N° Suptes 3 ejerc Fisc Art. 55° Pte Diego Daniel Castro, Vice. Pte Alberto Daniel Jaime Dres. Titulares Pamela Soledad lasge Castro, Maria Sol Jaime, Sandra Liliana Ayail y Karina Sandra Gjerding y DirSup Lorena Daiana Musetti. 10) 31/5. Juan Fuse. Contador Público.

VEEI S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 179 - 5/6/2019. 2) Socios: Lucas Nicolás Picca Fedel, arg, nac. 16/3/1979, DNI N° 28.031.536, CUIT 20-28031536-3, empresario, solt., domic. Las Heras 2852, B° Las Camelias, UF 23, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As; y María Julieta Picca Fedel, arg., nac. 7/7/1980, DNI N° 28.863.000, CUIL 27-28863000-9, comerc, solt., domic. José María Paz 535, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. 3) Denominación: "Veei S.A." dom. Legal: Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pizzerías, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomica, elaboración y semielaboración, producción y comercialización de comidas, helados, bebidas, viandas, servicios de catering.- 6) Capital Social: \$ 1.500.000.- 7) La adm. y rep. será ejercida por el directorio de 1 a 3 miembros, en calidad de Presidente, durando en sus cargos 3 ejercicios o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa.- 8) director titular - Presidente: Lucas Nicolás Picca Fedel.- Director Suplente: María Julieta Picca Fedel, todos con domic. Especial en Chubut 1033, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As.- 9) Cierre Ejercicio: 31/03 de c/año. 10) Sede Social: Chubut 1033, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Mariano Guillot, Escribano.

INJECTION MOLDS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fernando Rubén Inchauspe, arg., nac. 6/1/67, cas., com., DNI 18.421.545, C.U.I.T. 20-18421545-5, dom. R. Santamarina 580, M. Grande, E. Echeverría, Prov. Bs. As.; y Elia Josefa Seib, arg., nac. 19/3/35, viuda, com., DNI 1.153.526, C.U.I.L. 27-01153526-2, dom. R. Santamarina 580, M. Grande, E. Echeverría, Prov. Bs. As. 2) 12/06/2019; 3) "Injection Molds S.A."; 4) Dom. Social: Ramón Santamarina número 580, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, la fabricación, producción, importación y exportación de moldes, matrices y piezas inyectadas y estampadas, plásticas y/o metálicas y de maquinaria y repuestos utilizadas al efecto. Mecanizados y tornería de piezas metálicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$100.000. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Adm. y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de ocho. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Fernando Rubén Inchauspe. Director Suplente: Elia Josefa Seib; ambos constituyen domicilio especial en sede social; 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Diego Emiliano Scotto Lavina, Escribano.

FABRICA PRIXMA S.A.

POR 1 DÍA - Por error se publicó como Grupo Pintura Prixma S.A. cuando debería decir Fábrica Prixma S.A. Eduardo D. Molinelli, Notario.

DELORENZO INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 15/05/2019 los Socios decidieron dejar sin efecto la decisión adoptada el 07/03/2019 (publicada en Boletín Oficial del 28/03/2019), modificándose nuevamente la denominación social de la Sociedad, pasándose a llamar "Inurbani Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sociedad no Comprendida art. 299 L.S.C. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

PINTURERÍA LOS HORNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 30/04/2019 se decidió formalizar la disolución de la Sociedad atento el vencimiento del plazo de duración operado el 24/09/2016, designándose como liquidador a su socio gerente, señor Leandro Agustín González. Inicio de la liquidación: 01/05/2016. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

CALCE MÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 14/05/2019 se constituyó Calce Más S.R.L., 1) Socios: señores Marcos Antonio Mastrantonio, nac. 07/01/1971, casado en 1° nupcias con Viviana Alejandra Ripoli, de profesión comerciante, DNI 21.947.525, CUIT 20-21947525-0, dom. en Almafuerde 3901, UF 651, de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires; Maximiliano Mastrantonio, nac. 04/08/1980, casado en 1° nupcias con María Soledad Perosio, de profesión comerciante, DNI 28.112.375, CUIT 20-28112375-1, dom. Almafuerde 3901, UF 2910, de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires; Pablo Marcelo Mastrantonio, nac. 02/05/1972, divor. en 1° nupcias de Andrea Martha Pizzedaz, de profesión comerciante, DNI 22.642.158, CUIT 20-22642158-1, dom. en Boatti 380, piso 6, departamento "C", de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y Laura Antonieta Mastrantonio, nac. 27/12/1977, cas. 1° nupcias con Gustavo Alfredo Fuchinecco, de profesión psicóloga, DNI 26.074.748, CUIT 27-26074748-2, dom. en Gorriti y Almafuerde S/N, Country Banco Provincia, de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto social: Comerciales: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, sea por venta minorista o mayorista. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Capital social \$ 1.200.000. 6) Gerentes: Marcos Antonio Mastrantonio y Maximiliano Mastrantonio. 7) Cierre de ej.: 31/12 de cada año. 8) Órgano de administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad Órgano de fiscalización: La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. María Cecilia Moro, Notaria.

RADIEZ DC S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 47 Folio 152 del 03/06/2019 pasada por ante el Esc. Martín Leandro Russo, titular del Registro Notarial 92 de Lanús, Pcia de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad Anónima. Ezequiel Martín Diez, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1976, titular del documento nacional de identidad número 25.659.179, CUIT 20-25659179-1, casado en primeras nupcias con Lorena Soledad Arias, arquitecto, con domicilio real en la calle Enrique del Valle Iberlucea número 2883, séptimo piso, de Lanús, Pcia de Buenos Aires; Sebastián Ariel Ramallo, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1974, titular del documento nacional de identidad número 24.222.023, CUIT 20-24222023-5, casado en primeras nupcias con Marilina Díaz Pérez, martillero, con domicilio real en la calle Doctor Melo número 2984, de Lanús, Pcia de Buenos Aires; 2) Denominación: Radiez DC SA; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Doctor Melo 2984, Lanús, Pcia de Buenos Aires; 5) Objeto a) Inmobiliaria: La realización de negocios inmobiliarios mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el derecho real de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas.- b) Constructora: La edificación, construcción, reparación, remodelación, proyecto y dirección de obras públicas y privadas, en terrenos propios o de terceros, para la construcción de viviendas, obras civiles e industriales, de infraestructura, por contratación directa o licitación, ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción y la realización de toda actividad relacionada con la arquitectura e ingeniería.- c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Capital: \$ 120.000, representado por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), e igual o menor número de directores suplentes, quienes reemplazarán a los directores titulares en caso de ausencia impedimento o excusación. El mandato de los Directores tendrá una duración de tres ejercicios; 8) Director titular y Presidente: Ezequiel Martín Diez; Director Suplente: Sebastián Ariel Ramallo. Todos los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial el señor Ezequiel Martín Diez en la Enrique del Valle Iberlucea número 2883, séptimo piso, de Lanús, Pcia de Buenos Aires y el señor Sebastián Ariel Ramallo en la calle Doctor Melo número 2984, de Lanús, Pcia de Buenos Aires; 9) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550; 10) El ejercicio social cierra el 31/03 de cada año. Autorizado Not. Martín Leandro Russo según instrumento público Esc. N° 47 Folio 152, de fecha 03/06/2019 Reg. N° 92 de Lanús. Martín Leandro Russo, Notario.

TEREBINTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber constitución de SRL. 1) Socios: Agustín Bueno, nac. el 13/01/1987, solt., DNI 32.641.726, CUIT 20-32641726-3, ingeniero agrónomo; Flavia Bueno, nacida el 20/05/1989, soltera, DNI 34.170.457, CUIT 27-34170457-5,

comerciante; y Tatiana Bueno, nac. el 04/08/1995, soltera, DNI 38.918.947, CUIT 27-38918947-8, comerciante; todos arg., hijos de Adrián Amílcar Bueno y Marta Elena García Izarra, con dom. en A. del Valle 261 de 30 de Agosto, Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "Terebinto S.R.L.". 3) Contrato: Esc. púb. n° 45 otorgada el 12/06/2019 ante el notario Juan Luis Cadierno, al f° 147 del protocolo de dicho año del Registro 4 del Partido de Trenque Lauquen. 4) Plazo: 99 años dde. insc. DPPJ. 5) Sede Social: A. del Valle 261 de 30 de Agosto, Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. activ.: Tambo e Industria Lechera. Explotaciones Agropecuarias: Agricultura. Ganadería. Inmobiliarias. Servicios. Acopio. Importación y Exportación. Para el cumplim. de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para adq. der. y contraer oblig., realiz. toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen dir. o ind. con el obj. 7) Capital Social: \$1.000.000. 8) Adm. y rep.: 1 o más gerentes, socios o no, indiv. e indist., por el término de duración de la soc. Gerente: Agustín Bueno. 9) Fisc.: socios no gerentes. presc. Sind. 10) Cierre ejerc: 31/12.- Juan Luis Cadierno, Escribano.

PADRIEDUC S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Priv. del 14/06/19: 1. Socias: Claudia Patricia Pantaleone, 19/06/62, casada en 1ras nupcias con Néstor Seijo, DNI 16.181.037, CUIT 27-16181037-7, Las Casuarinas 2649 de La Lonja, Pilar, Pcia Bs. As.; y Adriana Juana Pantaleone, 26/08/63, divorciada de 1as nupcias con Luis Alberto Villafañe, DNI 16.709.794, CUIL 23-16709794-4, Las Casuarinas 2639 La Lonja, Pilar, Pcia Bs.As., ambas argentinas y docentes jubiladas. 2) Padrieduc S.R.L. 3) 99 años d/Inscripción. 4) Objeto: Servicio de enseñanza, programáticos y/o extra programáticos, incorporados o no a la enseñanza oficial, de nivel preprimario o inicial, primario o educación General Básica, secundario o Polimodal, de nivel terciario, de enseñanza de idiomas u otros servicios y/o todo tipo de actividad educativa y realizar cuanta actividad se relacione directa o indirectamente con el citado objeto.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 5) Sede: Salguero 2850 de La Lonja, Pdo Pilar Prov. Bs As. 6) \$ 30.000 en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerentes: Claudia Patricia Pantaleone y Adriana Juana Pantaleone. Aceptan cargos. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc.: Socios.10) Cierre ejercicio: 31/12. Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.

SERVILUM S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas 23/05/19: 2º) Reforma del Art. Primero del estatuto y queda redactado de la siguiente manera "Artículo Primero: La sociedad se denomina Servilum S.A. y fija su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero". Adriana Eleena Donato, Contadora Pública.

BIOSEGUR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marino Adrián Gustavo, 16/07/71, Comerciante, DNI 22.341.077, Juana Peña 4526; Arce Maria Eugenia, 22/09/85, Ama de Casa, DNI 31.882.897, España 1265, ambos arg., solteros, de Mar del Plata; 2) 31/05/2019; 3) Biosegur S.R.L.; 4) Rivadavia 4484 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercialización, expedición y soporte postventa de productos e insumos tecnológicos aplicables al control y la seguridad.; 6) 99 años; 7) \$100000; 8) Gte. Marino Adrián Gustavo; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.;10) 30/04; 11) Cr. Ricardo Chicatun. Contador Público.

JUAN MIRANDA CONSTRUCCIONES EDILICIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto de Constitución de Sociedad de Juan Miranda Construcciones Edilicias S.R.L. Edelia Cristina Ojeda con D.N.I. 93.993.395 y CUIT 27-93993395-1, nacido el 16/11/1982, paraguaya, dom Francisco Muñiz nro. 695 de S. Miguel Pdo. de S. Miguel, soltera, de prof. Comerciante, Juan Venancio Miranda Ramirez con D.N.I. 93.042.198 y CUIT 20-39042198-8, nacido el 14/01/1969, paraguayo dom Francisco Muñiz nro. 695 de S. Miguel Pdo. de S. Miguel, soltero, de profesión comerciante, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Hugo O. Schlegel. Contador Público.

X.Y. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 31/5/19 se cambió el domicilio a Prov. Bs. As. y se reformó Art. 1º del Estatuto. Domicilio: Prov. Bs. As. Se fija sede social República Oriental de Uruguay 92 Cdad. y Ptdo. de Morón. Jorge A. Estrin. Abogado.

CARNES VILLA BALLESTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión Unánime de socios del 12/06/19. Reforma artículo 4. Reforma artículo 5. Renuncia Gerente Massa Alberto Eduardo y se designan Gerentes: Pablo Ariel Catania, argentino, 17/5/65, casado, DNI 17.214.984, empresario, domicilio calle 20 N° 769, Balcarce, Prov. Bs As.; Fernando Omar Castedo, argentino, 30/1/72, casado, DNI 22.625.065, empresario, domicilio calle 20 N° 769, Balcarce, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público.

SAN EXPEDITO-CAUTIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leticia Victoria Ayala Bernal, Paraguaya, comerciante, DNI 94.412.038, CUIT 27-94412038-1, nac. 7/4/83, 36 años, soltera, dom. Maipú 710, Localidad y Partido de General Rodríguez, Buenos Aires 2) Jorge Armando Carrion Santos, Peruano, comerciante, DNI 95.410.768, CUIT 20-95410768-0, nac. 18/5/80, 39 años, soltero, dom. Tte. Juan José Valle 1884, El Talar, Tigre, Buenos Aires 4) San Expedito-cautivo S.R.L. 5) Instrumento privado 12/6/19, 6) Sede social:

Tte. Juan José Valle 1884, El Talar, Tigre, Bs. As. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Confección, elaboración de prendas de vestir, accesorios, artículos de marroquinería, calzado, y su teñido, procesos de grabados, bordado, pintado, planchado y terminación. Comercial: Compraventa, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semi elaborados relacionados con la industria textil. Representación de marcas, patentes y franquicias. 8) 99 años, 9) \$ 50.000, 10) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 11) Gerente: Leticia Victoria Ayala Bernal, 12) Cierre de ejercicio 31/12; 12) Fiscalización: Por los socios no gerentes. Soledad Sanguinetti. Abogada.

CARNES ROJAS S.A.

POR 1 DÍA - Artículo 60. Instrumento fecha 15/06/2018. Socios: Sergio Javier Saláfrica, argentino, soltero, comerciante, nacido el 09/03/1976, DNI 25.035.367, CUIT 20-25035367-8, domicilio: Maipú 115; Ciudad de Lincoln, Pdo. de Lincoln, Pcia. Buenos Ai- res. Abril Irene Saláfrica, argentina, soltera, comerciante, nacida el 06/10/1999, DNI 42.094.977, CUIT 23-42094977-4, domiciliado en Los Aromos 2600, Ciudad de Lincoln, Pdo. de Lincoln, Pcia. de Bs. As. Artículo 60: Presidente: Sergio Javier Saláfrica. Director Suplente: Abril Irene Saláfrica. Juan M. Vega. Contador Público.

TOSTADO CAFE CANNING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 02/11/2018 el Sr. Gustavo Carlos Scolari cede sus cuotas a Walter Alberto Perez y renuncia a su cargo de Gerente. Mariana De Luca. Contadora.

INFLABLES ALAIRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 01/05/2019 se constituyó Inflables Alaire S.R.L. 1) Socios: Bottesi Ignacio, arg., nac. 05/04/1973, DNI: 23.250.513, CUIT:20-23250513-4, sol., emp., dom. Quirno Costa1037 de R. de Escalada, Pdo. Lanús, Pcia. Bs. As., Lucia Bottesi, arg. nac. 17/08/1983, DNI:29.600.649, CUIT: 27-29600649-7, sol., emp., dom. Quirno Costa1035, R. de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. y Bottesi Cecilia, arg., nac. 17/04/1976, DNI:25.282.111, CUIT:27-25282111-8, sol., emp., dom. Quirno Costa 1037, R. de Escalada, Pdo de Lanús, Pcia de Bs. As. 2) Domicilio social: Quirno Costa 1037 de la Ciudad de R.de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) Duración 99 años. 4) Objeto Social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: mediante la fabricación, compraventa, comercialización, alquiler, reparación e instalación de:Aeronaves, tipo globos aerostáticos, estructuras inflables, indumentaria deportiva, artículos de camping; banderas; cartelera y artículos para promoción y publicidad; artículos varios confeccionados en material textil y lonas plásticas. Organización y producción de eventos. 5) Cap. social: \$ 538.500. 6) Gerentes: Bottesi Ignacio, Bottesi Lucia y Bottesi Cecilia 7) Fiscalización por los socios.8) Cierre de ej. 31/12 de cada año. Seoane Eugenia. Contadora Pública.

MANIFRA S.R.L.

POR 1 DÍA.- Esc. N° 156 del 07/05/2019; Mauricio Carlos Fjellerup, divorciado. Esc. Andrés Martínez (h). Notario.

ALI NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

POR DÍA - Esc. N°151, Constitución de Sociedad, de fecha 11/06/19, que Nadia Mariana Prieto, arg, nacida el 05/12/1980, comerciante, divorciada, D.N.I. N° 28.478.128, CUIT 27-28478128-2, domiciliada en Sosa del Valle N°3538, Quilmes; y don Diego Javier De La Moneda, arg, nacido el 22/11/1976, abogado, divorciado, con D.N.I. N° 25.572.814, CUIT 20-25572814-9, domiciliado en Tuyuti N° 2720, Valentin Alsina, Lanús, Provincia de Bs.As. Constituyen "Ali Negocios y Servicios S.A." Duración: 99 Años. Sede: Agote N°3177, Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Bs.As. Capital: \$100.000. Cierre de Ejercicio: 30/12 de c/año. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Logística y Distribución, mantenimiento y limpieza, transporte de pasajeros y mercaderías, mensajería, consultoría, representación de empresas, organización y realización de eventos, Inmobiliaria, financiera, comercial, administrativa. Dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Presidente: Nadia Mariana Prieto, y Director Suplente: Diego Javier de la Moneda, por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura, los socios ejercen la fiscalización. Esc. Gustavo C. Aguilera.

BUSCOM S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de noviembre de 2018, se a designado a las siguientes personas para integrar el directorio: Director Titular a la Sra. Colina Alejandra Galelli, argentina, DNI, 4.523.196, CUIT 27-04523196-3, con domicilio en la Av. Independencia n° 4320 Piso 9- B de Mar del Plata, comerciante, divorciada de Manuel Pérez, nacida el 23/01/1943. Director Suplente: Sr. Cristian Gustavo Pérez, argentino, comerciante, nacido el 09/11/68, DNI 21.029.361, CUIT 20-21029361-3, casado en primeras nupcias con María Laura Rojas, domiciliado en Mendoza n° 4597, Mar del Plata. Jose E. Martin Zotes, Contador.

DULCES CHIMBOTE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por Escritura N° 74 del 02/05/2019 se constituyó una Sociedad Anónima, Adm. Dir. 1 a 5 dir. titulares y 1 director suplente, por 3 ej. Repres: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia. Cr. Adrián E. Martinez.

TRANSLOG S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 21 y acta de directorio n° 37 ambas de fecha 28 de noviembre de 2018 donde se eligen y distribuyen los cargos respectivamente, quedó conformado en nuevo directorio de Translog S.A de la Siguiete manera: Presidente: Mariano Vilanova, DNI 28.231.421 CUIT 20-28231421-6 nacido el 08/06/1980, contador público, casado, con domicilio en Boulogne Sur Mer 1096, UF 34 Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As., Vicepresidente: Héctor Horacio Ostertag, DNI 10.952.730 CUIT 20-10952730-1 nacido el 31/03/1954, arquitecto, casado, con domicilio en Ayacucho 977, Florida, Pcia. de Bs. As., Directores Titulares: Maximiliano Esteban Ostertag, DNI 26.312.770 CUIT 20-26312770-7 nacido el 15/10/1977, Licenciado en Administración de empresas, divorciado, domiciliado en Ayacucho 977, Florida, Pcia. de Bs As, y Marcelo Manuel Vilanova, DNI 24.069.154 CUIT 20-24069154-0 nacido el 03/08/1974, comerciante, soltero, domiciliado en Fray Luís Beltrán 1070, Depto. 206 Martínez, Pcia. de Bs As, Director Suplente: Silvia Inés Lucotti, DNI 12.114.353 CUIT 23-12114353-4 nacida el 05/02/1956, comerciante, casada, con domicilio en Ayacucho 977 Florida, Pcia. de Bs As.- Todos argentinos, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Carlos F. Melo 2250, Depto. 7, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Ramón A.S González Fernández. Escribano. Autorizado por Escritura N° 92 de fecha 12/06/2019 Reg. 45 (110).-

LA NONNA VICENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 111 .F° 266 del 10/06/2019 Ante Notaria Florencia Squirru. Reg. 1 Azul, se constituyó "La Nonna Vicenta S.R.L."; Socios: Juan Alfredo Caputo, arg. DNI 29.638.007, CUIT/CUIL 20-29638007-6, solt. Veterinario, nac. 08/07/1982, dom. Bolívar 726, Azul, Bs As y Florencia Bezic, arg. DNI 32.091.416, CUIT 27-32091416-2, solt. estudiante, nac. 05/01/1986, dom. Bolívar 726, Azul, Bs As.- Objeto: compra-venta, fabricación, elaboración, industrialización, distribución, importación, y exportación de artículos comestibles, artesanales, y/o regionales y su comercialización en general sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros dependientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Chacinados: Explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. Bar y Confeitería: Mediante la explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 y de toda otra que requiera el Concurso Público. - Domicilio social: Azul, pcia. BS AS. Bolivar 726- Capital Social: \$12.000,00, dividido en 120 cuotas de 100 pesos de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Administración: una o más personas, socias, con el cargo de Gerentes. Para el caso de Administración plural, los mandatos se ejercerán en forma indistinta.- Socio Gerente: Florencia Bezic con el cargo de Gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: art. 55 LGS.- Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Florencia Squirru. Notaria.

EL PRECURSOR S.A.

POR 1 DÍA: 1) Esc. n° 69 31/05/2019 f° 216, Reg Not. 2, de Las Flores. 2) sede: Av. Del Carmen n° 470 de Las Flores, Pcia. BA. 3) 99 años. 4) Capital: \$ 444.000, representado por 4.440 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cada acción. 5) Socios: Luis Emilio Rossi, DNI 11.610.236, CUIT.20-11610236-7, nac 01/06/1955 arg, casado, domic en Av Carmen 470, Las Flores, Pcia. Bs. As, médico; Mercedes Lizaso, DNI 12.967.529, CUIL 27-12967529-8, nac 22/05/1959, arg, casada, domic en Av. del Carmen 470, Las Flores, Pcia. Bs. As, licenciada en Administración; Emilia Maria Rossi, DNI 34.502.947, CUIL 27-34502947-3, nac 21/04/1989, arg, soltera, domic Av del Carmen 470, Las Flores, Pcia. BA, licenciada en psicología. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación directa o indirecta, en éste último caso como a- rrendador, arrendatario, o aparcerador, de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, engorde, mestización y cruce de ganados y todo tipo de haciendas, como asimismo la compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera ya enunciada, como así también la comercialización de cereales y oleaginosas y demás subproductos de la actividad agrícola-ganadera. 7) Administrada por directorio compuesto de 1 a 5 miembros, establecido por asamblea. Designación obligatoria mientras que se prescinda de la sindicatura, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegidos. Repres: Luis Emilio Rossi (Pte) y Mercedes Lizaso (Vice Pte.). 8) Cierre de ejercicio social: Cierre 31/12. 9) Fisc: Prescinda art. 284, 2° párrafo Ley N° 19.550. Ramón Canosa, Escribano.

LOGÍSTICA LA ADITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 16/06/2014, N° 3 de fecha 17/06/2014 y N° 18 de fecha 08/05/2019 se resolvió aceptar la renuncia de la Gerente María Isabel Piñeiro, DNI N° 11.323.358 y designar desde el 04/10/2014 como nueva Gerente a la Sra. Verónica Noelia Díaz, DNI 29.700.794, CUIL N° 27-29700794-2 con mandato por todo el término de duración de la sociedad. En dicho acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Pedro Vignau N° 282 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar. Franco E. Canepare, Abogado.

LOGÍSTICA LA ADITA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 16/05/2019 se resolvió rectificar la ubicación de la sede social, siendo la correcto Av. Mariano Unzué N° 1335 de la ciudad de San Carlos de Bolívar, Partido de Bolívar. Franco E. Canepare, Abogado.

GUICHOU HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/19. Se designa Presidente: Roberto Daniel Guichou, argentino, casado, industrial 27/10/49, DNI 7.869.578, domicilio Miguel Cané 2422, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Vicepresidente: Carlos Leandro Guichou, argentino, casado, industrial, 27/9/54, DNI 11.443.659, domicilio Guayaquil 479, 7°, CABA. Director Suplente: Jorge Oscar Guichou, argentino, soltero, DNI 16.436.614, industrial 4/8/63, domicilio Miguel Cané 2418, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

EMCY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2019. Se designa Presidente: Juan Martín Cybulski, argentino, casado, 23/2/43, industrial, DNI 4.402.974, domicilio Albariños 2637, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Director Suplente: Juan Leonardo Cybulski, argentino, casado, 8/3/69, Contador Público, DNI 20.735.776, domicilio Av. Belgrano 835, Piso 4º, Dpto. "K", CABA. Julio Querzoli. Contador Público.

CARLOS EMILIO LUCHELLI S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 220 Artículo 60 Ley 19.550. Carlos Emilio Luchelli S.A.: Acta de Directorio N° 6 del 2/3/2019. Acta de Asamblea N° 3 del 4/4/2019 y Acta de Directorio N° 7 de fecha 8/5/2019. Presidente: Carlos Emilio Luchelli, arg. DNI 8.348.277. Director Suplente: Lilia Ester Barrabino, arg., DNI 5.007.395. Juan P. Hourqueibe. Notario.

DOSISUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción y reforma. Modificación de Estatuto. La sociedad Dosisur S.R.L., constituida el 6/7/2012 e inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo matrícula 112.885 del 14/12/2012, Legajo 194.756 hace saber el cambio de jurisdicción (Egreso) de la Provincia de Buenos Aires para su nueva inscripción (Ingreso) a la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre. Modificó su estatuto en lo siguiente: "Primero: La sociedad se denomina "Dosisur S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén." Reunión de socios que aprobo la modificación de fechas 2/11/2017 y 7/4/2018. Domicilio de la sociedad en calle Conquistadores del Desierto S/N, Lote 9 manzana 2B, Barrio Parque Industrial Neuquén, Código Postal 8300, de la ciudad de Neuquén capital, Provincia de Neuquén. Osvaldo E. Pisani. El abogado. Osvaldo E. Pisani, Abogado.

GIUSEPPE GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura del 29/5/19, por homonimia se cambia la denominación a "Emprendimientos Altos de Rodríguez S.A.". Se modifica el artículo primero. Se informa que ambos socios son Comerciantes. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

CHACRAS DE ZÁRATE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/05/19 protocolizada por Escritura Pública N° 340 del 07/06/19 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Pablo Marcelo Elizalde y Director Suplente: Gustavo Alberto Castillo. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO BRIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cintia Romina Aguilar, nacida el 19/02/87, DNI 32.816.021, Olga Cossettini 1140, Piso 4º, Depto. O, CABA; José Matías Charaf, nacido el 28/12/86, DNI 32.783.942, Tucumán 2827, 1º Piso, Depto. 3, CABA, argentinos, casados, licenciados en psicología; e Issac Uriel Heb, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/08/86, DNI 32.523.674, Avenida Pueyrredón 931, 8º Piso, Depto. A, CABA. 2) Escrit. Púb. N°19 del 29/05/19. 3) Centro Educativo Terapéutico Brio S.A. 4) Sede social: Mariano Alegre 252 y 254, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia Bs. As. 5) Objeto: explotación comercial y administración de centros educativos terapéuticos, proporcionando atención médica, psicológica, psico-pedagógica, fonoaudiología, y nutrición, tratamientos de rehabilitación, kinesiología, educación física, terapias ocupacionales, integración comunitaria y habilidades sociales, terapia familiar y toda actividad relacionada con la educación especial. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Cintia Romina Aguilar; Vicepresidente: José Matías Charaf y Director Suplente: Issac Uriel Heb. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

SAN MARCOS 2019 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Muiño Vigo, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 20/06/66, DNI 18.155.958, Cavallo 320, localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia Bs As; y Oscar Gustavo Sánchez, argentino, casado, abogado, nacido el 09/03/62, DNI 14.940.452, Sarmiento 1798, localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia Bs As. 2) Escrit. Púb. N° 237 del 06/06/19. 3) San Marcos 2019 S.A. 4) Sede social: Sarmiento 1798, localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia Bs. As. 5) Objeto: construcción, refacción de edificios; el gerenciamiento y desarrollo de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, fraccionamientos, loteo de inmuebles; la realización de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; otorgamiento de créditos vinculados a los mismos, prenda o depósito de caución de valores y fianzas reales o personales y constitución de cualquier derecho real otorgado por la Ley. No realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 200.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1

y un máximo de 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Carlos Alberto Muiño Vígo; Director Suplente: Oscar Gustavo Sánchez. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

MARSES HOLDING S.A.

Por un día.1) Martín Gustavo Bonacossa, argentino, 02/10/1962, DNI 16.062.054, CUIT: 20-16062054-5, divorciado, comerciante, domicilio Carlos María Alvear N° 2453, Piso 2º, Dto. B, MdP, Part. de Gral Pueyrredón, Bs As; César Máximo Salazar, argentino, 12/11/1958, DNI 12.641.480, CUIT: 20-12641480-4, casado, comerciante, domicilio Soler N° 3416, MdP, Part. Gral. Pueyrredón Bs As; 2) Por Instrumento de fecha 27/05/2019; 3) Marses Holding S.A. 4) Castelli N° 2581, Planta Alta, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 5) A) De la actividad pesquera. La explotación de la industria pesquera en todos sus niveles y etapas mediante la realización de: a) extracción, pesca, captura, adquisición, acondicionamiento, conservación, congelamiento a bordo o en tierra secado, fileteado, elaboración, salado, procesamiento, transformación, industrialización, comercialización, importación exportación, distribución, consignación, enajenación y transporte por cualquier medio, de pescados, mariscos, o cualquier fruto, animal o producto del mar, sus derivados, conservas y demás productos y subproductos, construcción, armado, procesamiento, fabricación, compra venta, importación y exportación de materias primas, muebles, maquinas, maquinarias, artículos mecánicos, electromecánicos, electromagnéticos y metalúrgicos, equipos, mercaderías y elementos de toda clase relativos a la explotación, elaboración, e industrialización de la pesca y la caza marítima, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribución, mandatos representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con la pesca y caza marítima, explotación de guinches para carga y descarga de embarcaciones pesqueras, construcción, arrendamiento instalación y explotación de plantas de conservación, fileteado, procesamiento, frigoríficas, harina, empaque, envasado, salado y transporte de pescados y cualquier fruto o producto del mar. b) Construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de adquisición, enajenación, armado, administración, utilización, explotación y reparación de buques, embarcaciones, artefactos navales, sus máquinas, accesorios y demás elementos necesarios para la navegación y la pesca. c) La transportación y contratación de transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país, de cualquier clase de frutos y productos del mar y de mercaderías y bienes relacionados con la industria pesquera o la explotación de buques, B) Explotación de barcos: mediante la explotación comercial de todo tipo o clase de barcos ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre ya sea con armadores de buques de cualquier tipo de carga y sea frigoríficos, general, químicos, gases o pasajeros; C) Actividades conexas: La realización de actividades de agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga y descarga o estibaje, lancheros depositarios, talleres de reparaciones y astilleros; D) Explotación de obras de puertos, diques, muelles, grúas, desagüe marítimo, fluvial y lacustre; la construcción, adquisición, venta, transferencia de buques, pudiendo tomarlos o darlos en arrendamiento E) Alimentos y bebidas: comercialización, importación y exportación: compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasadas o a granel; F) Comercialización de alimentos: compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República, de frutas, verduras, papas, víveres secos carnes y sus derivados; comprar, vender y distribuir todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar recibir y dar en consignación, ganado, carnes y subproductos; faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. G) Transporte: de Mercaderías, sus Productos y Subproductos, ya sea en Camiones o camionetas, mediante contenedores y cualquier otra forma de envío y/o distribución; H) Financiera: Financieras realizando inversiones y aportes de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituir, pudiendo así mismo comprar o vender títulos acciones cuotas créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros garantizados o no, otorgar préstamos a particulares y/o a sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. H) Importación y exportación mediante la importación y exportación de cualquier artículo o producto relacionado con su objeto, inclusive maquinarias y equipos y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. 6) 99 años; 7) Cien mil pesos (\$100.000.); 8) La Adm Social será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Bonacossa Martín Gustavo, Director Suplente: Salazar César Máximo; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fiscalización Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550; 11) 30/04. Marcos Héctor Morcella, Contador Público.

AGENCIA INCA 7400 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada de Fecha 13/06/2019. Socios: Sra. Echezuri Amparo, DNI 33.666.152, CUIT 27-33666152-3, nacida el 27/03/1988, soltera, comerciante, domicilio: España N° 4.439, de la ciudad y partido de Olavarría y el Sr. Echezuri Leandro, DNI 35.334.338, CUIT 20-35334338-7, nacido el 15/07/1990, soltero, comerciante, domicilio: España N° 4.439 de la ciudad y partido de Olavarría, todos de nacionalidad Argentina. Denominación: Agencia Inca 7400 S.R.L. Domicilio: Av. Colón N° 3.223, de la ciudad de Olavarría, Provincia de Bs. As. Duración: Noventa y Nueve (99) años desde inscripción registral. Objeto Social: La soc. tendrá como objeto, por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Comercial: comercializar, comprar, vender, importar, exportar, fraccionar, distribuir, todo tipo de impresiones, revistas, libros, periódicos y demás impresos unitarios. La adquisición, alquiler, venta, producción, transmisión y comercialización de obras sonoras o audiovisuales, en cualquiera de sus modalidades anexas al objeto principal de la sociedad. Servicios: mediante la prestación de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, estibajes en general, y todos los servicios conexos tales como fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, envasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de

actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Cap: Pesos Quinientos Mil (\$500.000), 100 cuotas partes de pesos Cinco Mil (\$5.000,00) c/u. Órgano de Adm.: Socio Gerente: Echezuri Leandro, DNI 35.334.338, CUIT 20-35334338-7 y/o Echezuri Amparo, DNI 33.666.152, CUIT 27-33666152-3, indistintamente, el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto. Fiscalización: ejercida por los socios indistintamente. Cierre de Ej. 31/01. Matías E. Bortolotti, Contador Público.

RIGOITIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. nº 69 31/05/2019, fº 216, Reg Not 2, del Pdo de Las Flores. 2) sede: Av. Del Carmen nº 474 de Las Flores, Pcia. BA. 3) 99 años. 4) Capital: \$ 400.300, representado por 4.443 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor \$ 100 cada acciones. 5) Socios: María Mercedes Rossi, DNI 6.298.243, CUIT 27-06298243-3, nac 21/08/1950, arg, casada, domic en Av Carmen 474, Las Flores, Pcia. Bs. As, arquitecta; Fernando Pedro Cámara, DNI 7.616.996, CUIT 23-07616996-9, nac 10/11/1948, casado arg, domic en av del Carmen 474, Las Flores, Pcia. Bs. As, Arquitecto. Andrés Pedro Cámara, DNI 26.740.233, CUIT 20-26740233-8, nac 08/07/1978, arg, cas, domic en San Martín 291, de Escobar, de esta pcia, empleado y Juliana María Cámara, DNI 25.826.847, CUIT 23-25826847-4, nac 22/04/1977, casada, domic Av del Carmen 474, Las Flores, Pcia. Bs. As, ing industrial. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación directa o indirecta, en éste último caso como arrendador, arrendatario, o aparcerero dador, de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, engorde, mestización y cruce de ganados y todo tipo de haciendas, como asimismo la compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta en el mismo estado y/o pre- via actividad ganadera ya enunciada, como así también la comercialización de cereales y oleaginosas y demás subproductos de la actividad agrícola-ganadera. 7) Administrada por directorio compuesto de 1 a 5 miembros, establecido por asamblea. Designación obligatoria mientras que se prescinda de la Sindicatura, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegidos. Repres: María Mercedes Rossi (Pte.) y Fernando Pedro Cámara (Vice Pte). 8) Cierre ejercicio social: Cierra el 31/12. 9) Fisc.: Prescinda art. 284, 2º párrafo Ley N° 19.550.

LA CHICHA DE LAS FLORES S.A.

POR 1 DÍA: 1) Esc nº 69, 31/05/2019, fº 216, Reg Not 2, de Las Flores. 2) sede: 25 de Mayo nº 602, Las Flores, Pcia. BA. 3) 99 años. 4) Capital: El capital social es de \$ 404.000, representado por 4.040 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cada acción. 5) Socios: María Claudia Rossi, DNI 13.170.051, CUIT 27-13170 051-8, nac 26/05/1959, arg, soltera, domic en Av San Martín 746, Las Flores, Pcia. BA, bibliotecaria; María Cecilia Rossi, DNI 12.575.631, CUIT 27-12575631-5, nac 29/01/1957, casada, domic Fuerte Federación 330, de Azul, de esta Pcia, ing. agrónoma. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación directa o indirecta, en éste último caso como arrendador, arrendatario, o aparcerero dador, de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, engorde, mestización y cruce de ganados y todo tipo de haciendas, como asimismo la compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera ya enunciada, como así también la comercialización de cereales y oleaginosas y demás subproductos de la actividad agrícola-ganadera. 7) Administrada por directorio compuesto de 1 a 5 miembros, establecido por asamblea. Designación obligatoria mientras que se prescinda de la Sindicatura, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegidos. Rep: María Claudia Rossi (Pte) y María Cecilia Rossi (VicePte). 8) Cierra de ejercicio social: Cierra el 31/12. 9) Fisc: Prescinda art 284 2º párrafo Ley nº 19.550.

ABUYEYE GASTRONÓMICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 9/5/19. 1-Cambio de denominación Reforma Art 1º: Sanver Gastronómico S.A. antes Abuyeye Gastronómico S.A. 2- Se designa Presidente: Verzoletti Juan Elías, argentino, soltero, empresario, 16/12/87 DNI 33.516.041, domicilio Circunscripción 3ra, Sección 5ta, Manzana 13, Casa 1, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Director Suplente: Santos Mónica Antonia, viuda, argentina, DNI 13.554.424, empresaria, 19/9/59, domicilio Monseñor Marcon 3406, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C.P.

GRUPO CARDA SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Constitución SA. Inst. Pub. 03/06/19. Dom: Ricardo Balbín 2288, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero, Bs. As. Acc: Ojeda Carlos Adrián, arg. divorciado. nac.18/05/60, jubilado DNI 14.077.704, con domic. Ricardo Balbín 2288, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Tres de Febrero., Bs. As ; Ojeda María Daniela, arg. solt., nac. 02/03/88, empleada DNI 33.334.346, domic. Colonia 1284, Ituzaingo, Bs. As; Durac. 99 años Obj: a) Vigilancia y protec. de bienes. b) Escolta y protección de personas. c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. e) Obtención de eviden. en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persec. penal en el ámbito de la justicia por la comis. de un delito y tales serv. sean contrat. en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las pers. que realicen los servicios enumerados en este art. se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Cap: \$ 100000. Adm: Direct. e/1y 5 Dir.Tit. e igual o menor N°de Supl. Durac. 3 ejerc., uso firma y rep.leg. pte.o Vicep. caso de vacanc.,imped. o aus. Pte: Ojeda Carlos Adrián, Dir.Sup. Ojeda María Daniela. legal: resp. al presidente. Fizcal. acc.s/ art.55 y 284. Cierre ej. 30/04. Fdo. Pte. Ojeda C. Adrián Ojeda C. Adrián Presidente.

SAMPIETRO HNOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/01/19: Se designó Presidente: Roberto Oscar Sampietro y Director Suplente: Marcelo Agustín Sampietro. Por Acta de Directorio del 22/04/2019 constituyeron domicilio especial en la sede social. M. E. Besozzi Quiroga T°XIV F°103 CAM. María Eugenia Besozzi Quiroga, Abogada.

TRES MARÍAS DE LOS PASTIZALES S.A.

POR 1 DÍA: 1) Esc n° 69 31/05/2019, f° 216, Reg. Not. 2, de Las Flores. Pcia BA 2) sede: Fuerte Federación n° 330, Azul, Pcia. de BA. 3) 99 años. 4) Capital: \$481.900, representado por 4.819 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos cien (\$) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cada acción. 5) Socios: María Cecilia Rossi, DNI 12.575.631, CUIT 27-12575631-5, nac 29/01/1957, arg, casada, domic Fuerte Federación 330, de Azul, Pcia, ing, agrónoma; Claudino Roberto de Dominicis, DNI 11.692.790, CUIL 20-11692 790-0, nac 20/02/1956, arg, casado; domic Fuerte Federación 330, de Azul, Pcia, Ingeniero Agrónomo; Francisco Claudino De Dominicis, DNI 31.649.055 CUIL 20-31649055-8, nac 09/06/1985, arg, casado, domic Abeberry 877, de Azul, Pcia BA, Ing. en alimentos; María Cecilia de Dominicis, DNI 32.422.824, CUIL 27-32422824-6, nac 15/06/1986, arg, casada, domic en Río Hondo 500 H35, club de campo San Francisco, de Manzanares, Pdo Pilar, Pcia BA, decor. de interiores; Clara María de Dominicis, DNI 34.053.884, CUIL 27-34053884-1, nac 27/11/1988, casada, domic Las Heras 284, de Las Flores, planificación y diseño del Paisaje; Juana María de Dominicis, DNI 35.829.149, CUIL 27-35829149-5, nac 10/12/1990, arg, casada, domic en Sección Chacra "La Calandria" de Pomona, dpto Avellaneda, pcia de Río Negro, ama de casa. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación directa o indirecta, en éste último caso como arrendador, arrendatario, o aparcerero dador, de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, engorde, mestización y cruce de ganados y todo tipo de haciendas, como asimismo la compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera ya enunciada, como así también la comercialización de cereales y oleaginosas y demás subproductos de la actividad agrícola-ganadera. 7) Administrada por directorio compuesto de 1 a 5 miembros, establecido por asamblea. Designación obligatoria mientras que se prescinda de la Sindicatura, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegidos. Rep: María Cecilia Rossi (Pte) y Claudino Roberto De Dominicis (Vice- Pte). 8) Cierre de ejercicio social: Cierra 31/12. 9) Fisc: Prescinda art. 284, 2º párrafo Ley N° 19.550. Ramón Canosa, Escribano.

EL PAYE DE ROSAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Es n° 69 31/05/ 2019, f° 216, Reg Not. 2, Pdo Las Flores. 2) sede: Pueyrredón n° 526, Las Flores, Pcia. Buenos Aires. 3) 99 años. 4) Capital: El capital social es de \$434.400, representado por 4.344 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cada acción. 5) Socios: María Luisa Rossi, DNI 14.997.817, CUIT 27-14997817-3 nac 29/05/1962, arg, divorciada, domic en calle 25 de Mayo 658 Las Flores, Pcia. de Bs, As, ama de casa; María Musso, DNI 32.555.928, CUIL 23-325592 8-4, nac 17/09/1986, arg, casada, domic Wilde 723, Las Flores, Pcia. de BA, docente; Juan Esteban Musso, DNI 33.219.874, CUIL 20-33219874-3, nac 22/09/1987, arg, casado, domic calle 25 de Mayo 653, Las Flores, Pcia. BA, empleado; María Magdalena Musso, DNI 34.548.787, CUIL 27-34548787-8, nac 15/07/1989, arg, soltera, domic Las Heras 1750, de la ciudad Aut. de Bs As, empleada; Juan Pedro Musso, DNI 37.031.468, CUIL 20-37031468-4, nac 13/01/1993, arg, soltero, domic 25 de Mayo 658, Las Flores, Pcia. BA, empleado. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación directa o indirecta, en éste último caso como arrendador, arrendatario, o aparcerero dador, de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, tambos, comprendiendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, engorde, mestización y cruce de ganados y todo tipo de haciendas, como asimismo la compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad ganadera ya enun-ciada, como así también la comercialización de cereales y oleaginosas y demás subproductos de la actividad agrícola-ganadera. 7) Administrada por directorio compuesto de 1 a 5 miembros, establecido por asamblea. Designación obligatoria mientras que se prescinda de la Sindicatura, con mandato por 2 años, pudiendo ser reelegidos. Rep.: María Luisa Rossi (Pte) y María Musso (Vice Pte). 8) Cierre de ejercicio social: Cierra 31/12. 9) Fisc: Prescinda Art. 284, 2º párrafo Ley N° 19.550.

GUSTAN SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - constitucion de S.R.L 1) soc.: Antonela Lafalce, DNI 33.499.518, Cuit 27-33499518-1, nac. 22/03/1988; y Liliana Patricia Vallejo, DNI 17.308.125, CUIL 27-17308125-7, nac. 01/05/1965, ambas solteras, comerciantes y c/dom San José 328, San Nicolás de los Arroyos (Bs.As), argentinas. 2) 04/06/2019. 3) Gustan Servicios Industriales S.R.L. 4) San José 328 de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. de San Nicolás (Bs. As.). 5) Mantenimientos y Montajes Industriales: II.1. Instalación, mantenimiento, reparación, y/o service a industriales o particulares. Asesoramiento técnico, importación y exportación de las siguientes disciplinas: Automatización, electricidad, mantenimiento de ascensores y montacargas, bobinados de motores, piping, construcción de plegado y estructuras metálicas. Especificaciones técnicas, programación y coordinación de obras de ingeniería, provisión de personal técnico y de mano de obra especializada. La industria de frío, y destiladores, molinos, compresores, aislaciones térmicas y calderas. Sistemas de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles y preparados, en especial para la industria metalúrgica. Servicio de reparación, montajes, mantenimiento, renovación, raschinaje, tornería de herramientas, maquinarias, ascensores, montacargas, e implementos navales e industriales. Toda clase de operaciones de compraventa, importación y exportación, representación, distribución y consignación de los elementos o accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas indicadas. Montaje eléctrico y mantenimiento eléctrico de todo tipo de instalaciones y montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas, ascensores, montacargas y maquinarias. Tendido de líneas de baja, media y alta tensión. Instalaciones en general: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, establecimientos industriales; 2) trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y

tuberías, así como su reparación y mantenimiento; 3) compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios. Transporte de Carga: Terrestre en general en el país y exterior, por cuenta propia o de terceros en vehículos de la sociedad o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles, su permuta, dación en pago, cesión, constitución de prendas y todo tipo de derechos reales sobre inmuebles y sus cancelaciones. Inversión y Financiera. (excluida las activ. de la Ley 21.526, o intermediación en el ahorro Público). La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades ni por su objeto ni por el monto de capital. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$100.000. 8) Gte: Antonela Lafalce, durac. Sociedad. fisc. los socios. 9) repres. y firma: gte socios o no, caso gerencia plural: firma indistinta. 10. 31 de marzo de cada año. Daniela Chouhy, Escribana.

CONQUISTA DE LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 04/04/2011 se ha resuelto el aumento de capital de \$12.000 a \$637.000, indicándose que se emitieron 62.500 acciones con derecho a 1 (un) voto cada una de 10 (diez) peso valor nominal, ordinarias, nominativas y no endosables. Por acta de asamblea de fecha 03/10/2011 se ha resuelto modificar el aumento de capital tratado y aprobado en asamblea de fecha 04/04/2011; fijándose el nuevo importe de dicho aumento de capital en \$50.000. Por acta de asamblea de fecha 25/04/2012 se resuelve que el aumento de capital resuelto por asamblea de fecha 03/10/2011 sea suscripto e integrado a partir de la emisión de cinco mil (5.000)- acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de única clase, de un voto por acción, de valor nominal diez pesos (\$10). Se modifica el Artículo 4 del Estatuto Social, como sigue "Artículo Cuarto - Capital Social: El capital social es de pesos sesenta y dos mil (\$62.000-), representado por seis mil doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de única clase, de un voto por acción, de valor nominal diez pesos (\$10,00) cada una.

IACA LABORATORIOS S.A.

POR 1 DÍA -Art. 60°.- Renueva Directorio. IACA Laboratorios S.A.- Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 25/04/2019, se ha elegido nuevo directorio por término de 3 años: Presidente: Arturo Humberto Gentili, argentino, nac. 06/11/57, DNI 13.524.076, C.U.I.T. 20-13524076-2, casado, bioquímico; dom. Reconquista 760, B. Blanca; Vicepresidente: Roberto Osvaldo Gentili(h), argentino, nac. 10/02/1959, DNI 12.862.805, CUIT 20-12862805-4, casado, bioquímico, dom. Constituyentes 579, B. Blanca. Directores Suplentes: Rafael Gentili, argentino, nac. 16/03/1970, DNI 21.354.676, CUIT 20-21354767-4, abogado, dom. Alsina 184, piso 1, oficina 4, B. Blanca y Roberto Osvaldo Gentili, argentino, nac. 09/07/1927, viudo, químico, dom San Martín 58, piso 8, depto. A. B. Blanca. La aceptación y distribución de los cargos consta en el acta de directorio N° 12 del 26/04/19.- todos constituyen domicilio especial a tenor del art. 256 LSC en calle San Martín 68, B. Blanca; Bs. As. Alejandro A. Galmarini, Notario.

INTERMEDIACIÓN Y LOGÍSTICA GRUPO EL TRIÁNGULO S.A.

POR 1 DÍA -Edicto Ampliatorio. Por Esc. N° 145 otorgada ante el Reg. Notarial N° 13 de Bahía Blanca se suprime del Objeto social la actividad de transporte de personas. Rodrigo Villalba, Abogado.

MEATMURCIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 95 .F° 219 del 08/05/2019 Ante Notaria Florencia Squirru. Reg. 1 Azul, se constituyó "Meatmurcia S.A. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Florencia Squirru. Notaria. Registro numero Uno de Azul.

LA CUEVA DEL SANITARIO S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Taberna José Luis Marco, 33 años, casado, Argentino, comerciante, Pueyrredón 187, Junín, Buenos Aires, D.N.I. 31.919.109 y Díaz Yesica Gisela, 33 años, casada, Argentina, comerciante, Pueyrredón 187, Junín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 32.006.298 2) 01/04/2019. 3) La Cueva del Sanitario S.R.L. 4) Pueyrredón 187, Junín (B) 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: de comercio: compra y venta al por menor de todo tipo de materiales para la construcción, cementos, accesorios, sanitarios, puertas, portones, y todos los productos derivados que hacen al objeto principal. 6) 99 años desde la inscripción.7) Fiscalización ejercida de los socios en términos art 55, Ley 19.550 y sus modif. 8) \$ 100.000,00 9) Socio Gerente: Díaz Yesica Gisela, 99 años. 10) 31/05 de cada año. Contador Público Ariel Luján Alberti.

DESARROLLOS INMOBILIARIOS FIRST WORLD S.R.L.

POR 1 DÍA - Expediente 21209 – 216753 /17/. Legajo: 236553. Matrícula 136596, Por Reunión de Socios del 17/05/2019 se acepta la designación de Federico Ignacio Mundo Chaves, al cargo de gerente; quedando la gerencia conformada por Stefania Soledad Mundo Chaves: 04/11/1990, D.N.I. 35.640.390; Federico Ignacio Mundo Chaves. 15/07/1994, 37.898.997 Ambos argentinos, solteros, lic. admin. de empresas, domic. real y especial San Martín 1660, Loc. Banfield, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs As. José Luis Marinelli. El Abogado.

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23/05/2018 se designó nuevo Directorio: Presidente: Ing. Jorge R. Schettini, Vicepresidente: Cdr. Juan José Pepa, Director Titular: Dra. Julia Pereira Díaz.

ARMINIUS KUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato social del 20/05/2019 se constituyó la sociedad: 1) Arminius Kus S.R.L. 2) Lisandro de la Torre 2777, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires 3) 99 años. 4) Socios: Karina Elizabeth Goicoechea, 04/02/1972, DNI N° 22.695.012, CUIL N° 27-22695012-0, divorciada y Sergio Eduardo Readigos, 27/11/1968, DNI N° 20.506.769, CUIT N° 20-20506769-9, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Lisandro de la Torre 2777, don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de equipamientos e insumos para la industria farmacéutica, alimenticia, veterinaria y cosmética. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Reparación: reparación de todo tipo de equipos relacionados con el objeto principal. 6) \$ 100.000.- 7) Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31-03 de cada año. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Gerente: Karina Elizabeth Goicoechea, quien fija domicilio especial en Lisandro de la Torre 2777, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

TRIANGLE S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2019 se resolvió de común acuerdo y por unanimidad: (i) Aprobar la transformación de Triangle S.C.A. en una Sociedad Anónima; (ii) Cambiar su denominación de "Triangle S.C.A." a "Triangle S.A."; (iii) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes designando por el término de tres ejercicios a la Sra. Carla Daniela Antonutti como Directora Titular y Presidente, y a la Sra. Ana Elisa Calvet como Directora Suplente, ambas aceptaron los cargos que le fueron conferidos firmando el acta en conformidad y constituyeron domicilio en la calle Tte. Gral. Julio Argentino Roca 2227, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; (iv) Cambiar el domicilio de la Sede Social de Las Heras 544, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires, a la calle Tte. Gral. Julio Argentino Roca 2227, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. (v) Realizar un aumento de Capital Social por la suma de \$ 199.999,9998 llevando el capital de la suma de \$ 0.0002 hasta la \$ 120.000,00. (vi) Aprobar el nuevo estatuto social: Socios: Ana Elisa Calvet, nacimiento 27/02/1973, soltera, abogada, argentina, Las Heras 544, Ramos Mejía Buenos Aires, DNI 23.229.635; Gastón Hugo Calvet, nacimiento 4/4/1975, soltero, comerciante, argentino, Las Heras 544, Ramos Mejía, Buenos Aires, DNI 24.243.130; Carla Daniela Antonutti, nacimiento 14/03/1979, soltera, comerciante, argentina, Guayaquil 2075, Grand Bourg, Buenos Aires, DNI 27.222.440; Mariana Antonutti, nacimiento 03/03/1981, soltera, comerciante, argentina, Av. de los constituyentes 5175, Benavidez, Buenos Aires, DNI 28.285.407; Aldo Enrique Antonutti, nacimiento 25/07/1987, soltero, comerciante, Nicolás Avellaneda 1707, 2° F San Isidro, Buenos Aires, DNI 32.961.186; Denominación: Triangle S.A.; Sede Social: Tte. Gral. Julio Argentino Roca 2227, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años a contar del 30/05/1968; Objeto: Explotación de estaciones de servicio, lavado, engrase, lubricación y reparación de automóviles en general, comercialización de accesorios, repuestos u otros elementos relacionados con el mantenimiento y reparación de vehículos. Compra, venta, permuta y cualquier otra operación relativa con bienes inmuebles, incluso aquellos sujetos al régimen de la propiedad horizontal; Representación Legal: A cargo del presidente, se prescinde de la sindicatura; Capital: \$120.000; Cierre de ejercicio 31 de mayo. Federico T. de Zavalía, Abogado.

TOPMARKET ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Jinshun Lin, DNI 94.027.621, soltero, 23/6/77, de Av. Gaspar Campos 2328, Dpto. 1 A, Muñiz, San Miguel, PBA; Mingwu LIN, DNI 93.301.704, casado, 05/07/76, de Esteban Arce 556, CABA; Ambos chinos, comerciantes; 2) 12/06/19; 3) Topmarket Argentina S.A.; 4) Av. Gaspar Campos 2328, PB, Muñiz, San Miguel, PBA; 5) Explotación al por mayor y/o menor de supermercados, autoservicio, minimercado, de alimentos, bebidas con y sin alcohol, carnicerías, menudencias, pollo, cerdo, frutería y verdulería, fiambrería, lácteos y quesería, pescadería, productos congelados, productos para mascotas, panadería y repostería y servicios de catering. Conservación, fraccionamiento, envasado, venta y distribución de productos cárnicos y embutidos, pollería, pescados y mariscos, fiambres, quesos, verduras, frutas, panadería y repostería, productos para mascotas, para si y/o para terceros. Comercialización en general de artículos de limpieza y de perfumería, de tocador, peluquería, cosmetología, cepillería, artículos de limpieza y pañales, y de artículos de artículos de bazar, menaje, regalos, librería, juguetería y similares.- Logística, mediante el almacenaje, enfriado, procesamiento, envasado distribución, importación, exportación, fraccionamiento, reenvasado, compra, venta al por menor y/o al por mayor directo y/o en comisión o en consignación, de productos cárnicos, menudencias, embutidos pollo, cerdo, frutería y verdulería, fiambrería, lácteos y quesería, pescadería, productos congelados o no, por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros.; 6) \$ 100.000; 7) 99 años; 8) De 1 a 3 Directores, por 3 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo de: Presidente: Jinshun Lin; Director Suplente: Mingwu Lin; 10) 30/11 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batalian Morales, Abogada.

AGROPECUARIA SAN GENARO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Directorio de 18/12/2018 se decidió el cambio del domicilio legal de la sociedad a calle 24 n° 689 de la Ciudad de Navarro, Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires.

VOGLIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Pleszak, Silvia Liliana, argentina, nacido el 3 de octubre de 1.964, casada en primeras nupcias con Claudio Jorge Mesoraca, Comerciante, DNI 17.231.610, con domicilio en Martín de Álzaga N° 3730, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Pleszak, Andrea Teresita, argentina nacida el 12 de enero de 1972, soltera, comerciante, DNI 22.458.414, con domicilio en Martín de Álzaga N° 3730, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado: 01/06/2019 3) Voglia Construcciones S.R.L. 4) Martín de Álzaga N° 3730, Caseros, Tres de

Febrero, Provincia de Buenos Aires 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la actividad de construcción e inmobiliaria, provisión de insumos y equipamientos para obras y proyectos de ingeniería y arquitectura relacionados con la actividad, mediante la compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de insumos y equipamientos 6) 99 años 7) Capital \$ 100.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de una de las socias, quien revestirá el cargo de socia gerente designado en el acto constitutivo y ejercerá por todo el término de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. 9) Representante Legal: Pleszak, Silvia Liliانا con domicilio especial en la sede social. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la ley 19.550 10) Cierre de Balance: 31 de mayo, Autorizada: Contadora Pública Débora Melina Sentiak.

TECNO INKJET S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Se deja constancia que la sede social de la Sociedad es Falucho 2.821, Loc. Villa Ballester, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Sabelli, Andrés Esteban. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

FREZZATE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Se deja constancia que la sede social de la sociedad es Honaine 2.814, Loc. San Andrés, Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Sabelli, Andrés Esteban. Notario adscripto al Registro n° 3, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Andres E. Sabelli, Notario.

GRUPO DINAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 3/6/19 se traslado la sede legal a Boulogne Sur Mer Nro. 5086 de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Rodrigo M. Espósito, Abogado.

SONDERLEBEN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por error involuntario en publicación de B.O. se aclara que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Ignacio Pereda, Abogado.

NAIROTECH DESARROLLO E INNOVACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y por Acta de Directorio de fechas 25/10/2018 se designa el siguiente directorio: Presidente: Matías Raul Lanfranconi, CUIT: 20-31476647-5, domic. Catamarca 3521, MdP; Director Suplente: Sebastian Rosenfeld, CUIT: 24-29443134-5, domic. Zarraga 3744, CABA. Ignacio Pereda, Abogado.

ICBP DESARROLLADORA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Hector Julian Pinto, arg., contador público, casado, nac. 17/10/1953, DNI 92.663.501, CUIT: 20-92663501-9, domic. Avenida Elflein N° 3809, Beccar, partido de San Isidro; Juan Pablo Palmisciano, arg., comerciante, soltero, nac. 07/07/1978, DNI 26.659.793, CUIT: 20-26659793-3, domic. Jorge Newbery N° 5005, Los Ceibos N° 98, Barrio Rumencó, MdP; Antonio Nicolas Baldino, arg., comerciante, casado, nac. 22/05/1979, DNI 27.379.558, CUIT: 20-27379558-9, domic. Lavalle 4441, MdP; Maria Soledad Ciardi, arg., comerciante, soltera, nac. 31/07/1983, DNI 30.395.711, CUIT: 27-30395711-7, domic. Avenida Colon N° 1050 8° Piso Dpto. "B", MdP; Hernan Alejandro Ciardi, arg., comerciante, casado, nac. 18/12/1981, DNI 29.257.119, CUIT: 20-29257119-5, domic. Vicente Lopez y Planes N° 766, MdP; Nicolas Oscar Ciardi, arg., comerciante, casado, nac. 18/10/1986, DNI 32.668.812, CUIT: 20-32668812-7, domic. Rawson N° 575, MdP; Intercomex Foods S.R.L, CUIT: 33-71556305-9, sede social Larrea N° 2352, MdP, representada por Alejandro Javier Martinez, CUIT: 20-27019017-1, domic. Jorge Newbery N° 5005, Los ceibos N° 97, Barrio Rumencó, MdP. Esc. Pública 06/06/2019. ICBP Desarrolladora Sociedad Anónima Domic. Avenida Elflein N° 3809, Beccar, partido de San Isidro, provincia de Bs. As., Objeto: A) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas, viales, navales, perforación de suelos y rocas para inyección. B) Servicios: El mantenimiento y conservación de obras públicas y/o privadas. C) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos. D) Administración de propiedades: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales. E) Comercial – Distribuidora: Compra, venta al por mayor representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción. F) Exportadora e importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. G) Mandataria – fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos. Pudiendo actuar también cómo fiduciaria en toda clase de fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto en los fideicomisos financieros. H) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Hector Julian Pinto, Director Suplente: Juan Pablo Palmisciano. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Ignacio Pereda, Contador.

DE DIOS DISTRIBUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Hugo Alejandro De Dios, arg., comerciante, casado, nac. 08/05/1966, DNI 18.127.190, CUIT: 20-18127190-7, domic. Joaquina Acevedo 5550, MdP; Gabriel Fabian De Dios, arg., comerciante, casado, nac. 02/06/1968, DNI 20.040.800, CUIT: 20-20040800-5, domic. Benito Juárez 1445, MdP. Esc. Pública 11/06/2019. De Dios Distribuciones S.A. Domic. Avenida Jacinto Peralta Ramos 388, MdP Gral. Pueyrredón, Provincia de Bs. As. Objeto: A) De la actividad comercial: Compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y fabricación de repuestos de automotores. B) Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción: La adquisición, administración, enajenación, disposición por cualquier título o contrato, la afectación a los regímenes de prehorizontabilidad y de propiedad horizontal, la administración y explotación de toda clase de inmuebles. C) De la actividad agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies. D) Del negocio financiero: La concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros. E) De la exportación e importación: La importación y exportación de todas clase de bienes y mercaderías. F) Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas. G) De la exportación e importación: La importación y exportación de todas clase de bienes y mercaderías. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Hugo Alejandro De Dios, Director Suplente: Gabriel Fabian De Dios. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. Ignacio Pereda, Contador.

R.A.G. FACTURACIÓN FISCAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Delia Noemi Pereyra, arg., comerciante, viuda, nac. 21/08/1944, DNI 4.858.464, CUIT: 27-04858464-6, domic. Los Eucaliptos N° 8408, MdP; Leonardo Christian Bianchedi, arg., comerciante, soltero, nac. 06/09/1973, DNI 23.260.851, CUIT: 20-23260851-0, domic. San Martín N° 5732, MdP. Esc. Pública 06/06/2019. R A G Facturación Fiscal Sociedad Anonima Domic. Alberti N° 3875, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, leasing, distribución y/o cualquier otra forma de comercialización al por mayor o por menor de equipos de facturación electrónica, controladores e impresoras fiscales y demás accesorios electrónicos. Comercialización de cualquier elemento relacionado a la computación, ya sea software o hardware, insumos, programas, incluyendo periféricos, placas de memoria, placas madre, placas de sonido, placas de video, y/o cualquier otro que se invente en el futuro, ya sean computadoras personales de escritorio, notebooks, netbooks, y/o cualquier otra forma de computador u ordenador, incluyendo aquellas que presten otros servicios como los de telefonía celular, o telefonía de línea fija, sistemas de posición global (GPS), prestación de servicios web, y/o cualquier otro que se adicione en el futuro; Equipamientos e insumos de seguridad y control, ya sea comercial o domiciliaria, incluyendo circuitos cerrados de televisión (CCTV) y VeTV, cámaras de seguridad con conexión a Internet (IP), centrales de alarmas de cualquier tipo, ya sea radiales, con conexión a línea telefónica, o cualquier otra forma de monitoreo que se desarrolle en el futuro. B) Servicios: El asesoramiento, instalación, desarrollo, servicios de mantenimiento y reparación de los equipos detallados en el punto anterior. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Delia Noemi Pereyra, Director Suplente: Leonardo Christian Bianchedi. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

DIAMANTE COMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de S.A.: Por Acta de Asamblea de fecha 27/08/2018, se designa nuevo Directorio por renuncia de la Sra. Patricia Lacher y del Sr. Jorge Omar Pereyra. Presidente: Stefania Agustina Monti Navarro, CUIT: 27-39283403-1 y Director Suplente: Candela Lidia Monti Navarro; CUIT: 27-41078467-5, ambas domiciliadas en Gaboto 6680, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Cdora. Adriana D. Casado.

FAUSTINO BOTTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05/02/2019 se designa nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Amalia Beatriz Agudo, D.N.I.: 10.356.732, CUIT: 27-10356732-2 domiciliada en French 4890 – Mar del Plata, y Director Suplente: Jorge Alfredo Labarthe, D.N.I. 8.416.525, CUIT: 20-08416525-6, domiciliado en Gascon 642 – Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Adriana D. Casado. Contadora.

CONVERGENCIA ALBIAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Adrián Pablo Almazán, argentino, DNI 18.163.103, nacido el 28/8/1967, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Gabriela Della Valle, escritor y comunicador, CUIT 20-18163103-2, dom. Caseros n°1751, Barrio Nuevo Quilmes, Lote 3G10, de la Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. b) Lucrecia María Bianchi, argentina, DNI 22.808.036, nacida el 29/5/1972, divorciada de sus primeras nupcias de Ezequiel Seguin, CUIT 27-22808036-0, rentista, dom. Caseros 1751, Barrio Nuevo Quilmes, Lote 3G10, de la Localidad de Don Bosco, Part. Quilmes, Prov. Bs. As., 2) Fecha constitución: 4/6/2019. Esc. N° 222, esc. J.P. Hourquebie. 3) Denominación: "Convergencia Alban SA" 4) Domicilio social: Alvear 329 Quilmes, Prov. Bs As. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La realización de cursos y eventos. 2) Edición, comercialización y publicación de libros, materiales gráficos y audiovisuales. 3) Producción de documentales, programas de radio y televisión. 4) Venta y representación para la venta de equipamiento médico y sus accesorios. 5) Servicios de ambientación, musicalización,

producción, planificación, organización y gestión de eventos. 6) Servicios de arrendamiento de inmuebles rurales y no rurales. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$250000. 8) Administración: Pte Adrian Pablo Almazan, DNI 18.163.103, Dir. Sup. Lucrecia María Bianchi DNI 22.808.036. Fiscalización: Los socios art.55 y 284 ley 19.550. 9) Representación legal: Pte. 10) Cierre ejercicio: 30/4 de cada año. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

BETARD, GUILLERMO DIEGO Y SANTORO, EDUARDO EZEQUIEL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura del 10/06/2019 "Betard, Guillermo Diego y Santoro, Eduardo Ezequiel Sociedad de Hecho", CUIT 30-70909963-5 se transforma por subsanación Art. 22 Ley 19.550 adoptando el Tipo S.A. a) socios: Guillermo Diego Betard, arg, nacido 25/8/1968, 50 años, DNI 20.430.534, CUIT 20-20430534-0, Abogado, casado en 1° nupcias con Edith Ketzner, domicilio calle Lobos 610 de Wilde, Pdo Avellaneda, suscribe e integra totalmente 2.321.626 acciones por \$ 2.321.626 y Eduardo Ezequiel Santoro, arg, nacido 13/2/1969, 50 años, DNI 20.646.942, CUIT 20-20646942-1, Empresario, casado 1° nupcias con María Marta Perfetto, domicilio Lobos 520 Wilde, Pdo Avellaneda suscribe e integra totalmente 3.482.439 acciones por \$ 3.482.439; b) Sede: Calle Felipe Amoedo N° 1629, Ciudad y Pdo. Quilmes, Provincia Buenos Aires c) 99 años; d) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista por la legislación vigente, en la República Argentina o en el extranjero, a compra, venta, consignación, distribución, importación y/o exportación, se al por mayor o menor, de alimentos, golosinas, galletitas, bebidas; productos e insumos de librería y papelería; productos de belleza, peluquería, aseo personal y cosmética; productos de limpieza; artículos de decoración; souvenirs; productos de cotillón, repostería; indumentaria y calzados; mobiliario, muebles, exhibidores, mostradores, máquinas, maquinarias, software y hardware, e instalaciones de todo tipo para oficinas y comercios. Queda excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. e) Capital: \$5.804.065 dividido en 5.804.065 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 con derecho a 1 voto por. f) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor numero de suplentes. Representación: Presidente del Directorio. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Ezequiel Santoro. Director Suplente: Guillermo Diego Betard, aceptan el cargo y constituyen domicilio en calle Felipe Amoedo Campos N° 1629, Ciudad y Pdo. Quilmes; g) fiscalización: socios; h) cierre de ejercicio 30/6 de cada año.- Leonardo Sapino, Abogado.

MANHATAN TRADE S.A.

POR 1 DÍA - A los doce días del mes de Junio de dos mil diecinueve Se comunica cambio en la composición social de la Sociedad Anónima inscripta bajo el número 1852 del libro 123 Tomo A, el 02/02/1998, expediente IGJ 1643574, los nuevos titulares son Ricardo Angel Scaramuzzino, DNI 12526509 y Carlos Alberto Lavera, DNI 04.536.438, con el cincuenta por ciento de las Acciones cada uno. Ricardo Angel Scaramuzzino.

GRUPO CANLOM S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificatoria: Ante observación formulada por DPPJ se procede a informar de forma completa los datos personales de los cesionarios, respecto de la Cesión de cuotas; cambio de Sede Social y cambio de Autoridades por Art. 60 LGS. Por instrumento privado de fecha 27/02/2019, el Sr. Jorge Luis Cantisani, arg., nac. 09/04/1955, DNI 11470563, CUIT 20114705633, casado, ingeniero, domic. en calle Mr. de Andrea 135, loc. y part. de Carlos Casares, Pcia Bs.As. cedió la totalidad de seis mil (6.000) cuotas partes, que poseía en la sociedad denom. "Grupo Canlom SRL", a favor de Jorge Luis Barbaste, arg., nac. 08/07/1975, DNI 24441947, CUIT 20244419740, soltero, comerciante, domic. en Roca y Mariano Moreno, loc. y part. de Trenque Lauquén, Pcia Bs. As. Y la Sra. Claudia Natalia Cantisani, arg., nac. 14/12/1975, DNI 24603351, CUIT 27246033515, soltera, domic. en calle Mr. De Andrea 135, loc. y part. de Carlos Casares, Pcia Bs.As. cedió la totalidad de cuatro mil (4.000), cuotas partes, que poseía en la sociedad denom. "grupo Canlom SRL" a favor de Ezequiel Barbaste, arg., nac. 11/07/1995, DNI 38916132, CUIT 20389161323, soltero, comerciante, domic. en Carmen Granada 931, loc. y part. de Trenque Lauquén, Pcia Bs.As.; Cambió de sede social de calle Av. Antonio Maya 209, loc. y part. De Carlos Casares, Pcia de Bs. As., a calle Carmen Granada 931. Loc. y part. de Trenque Lauquén, Pcia de Bs.As.; Cambio de Autoridades por art. 60 LGS., el Sr. Jorge Luis Cantisani y la Sra. Claudia Natalia Cantisani, renuncian al cargo de gerentes y se designan a los Sres. Jorge Luis Barbaste y Ezequiel Barbaste, por el término de duración de la sociedad. Karina L. Barbaste, Cantadora Pública Nacional.

TRANSPORTE RF16 S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificación Domicilio Socios - Expte 21.209-2890. Se hace saber que en edicto publicado por el Boletín Oficial N° 28467, página 72, el día 20/02/2019, se consignó erróneamente los domicilios de los socios. Para el socio Aldana Noemi Echeverría Gerez, DNI n° 31.061.791, donde dice "Massenet N° 543, localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires", debe leerse "Aconcagua N° 1891, localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires". Y para el socio Federico Hernán Candia, DNI N° 38.668.545, donde dice "María Eva Duarte de Perón N° 2460, localidad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires", debe leerse "Aconcagua n° 1929, localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires". Jorge Norberto Malagamba, Contador Público.

LIVING PLAZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Yoel Maximiliano Yeruna, de 27 años, hijo de Rodolfo Silvio Yeruna y Mirian Edith

Galan, soltero, argentino, nacido el 19/06/1992, comerciante, con domicilio en la calle Venancio Morales n° 310, localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. n° 36.951.756, CUIT N° 20-36951756-3; Cristian Jose Ruffa, de 37 años, hijo de padre desconocido y María Cristina Ruffa, soltero, argentino, nacido el 05/01/1982, comerciante, con domicilio en Regimiento Patricios N° 1991, localidad La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 36.951.756, CUIT N° 20-36951756-3; y Alan Axel Yeruna, de 25 años, hijo de Rodolfo Silvio Yeruna y Mirian Edith Galan, soltero, argentino, nacido el 27/03/1994, comerciante, con domicilio en la calle Padilla N° 2460, localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. n° 38.200.374, CUIT N° 20-38200374-9.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Abril del 2019 3) Denominación de la sociedad: "Living Plaza S.R.L." 4) Domicilio Social: calle Vicente Camargo n° 2601, de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) fábrica de muebles de living; b) venta al por mayor y menor de muebles de living, sillas, colchones y sommers; c) servicio de tapicería; y d) servicio de fletes. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de Duración; 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: el capital social alcanzara la suma de pesos 99.000 (noventa y nueve mil pesos), dividida en nueve mil novecientas (9.900) Cuotas Partes de diez pesos (\$ 10,=), cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Yoel Maximiliano Yeruna, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas partes; b) Cristian Jose Ruffa, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas partes; y c) Alan Axel Yeruna, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas partes; las cuales se integran en efectivo en un 25% y el saldo restante serán integradas por los socios en el plazo de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el registro público de comercio. 8) Órgano de administración y fiscalización: La administración social será ejercida por el socio Yoel Maximiliano Yeruna y la fiscalización según lo establecido en el art. 55 ley 19.550 9) representación legal: Estará a cargo del socio gerente; 10) cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Jorge Norberto Malagamba, Contador Público.

CARDOSO NESFACARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de Mayo de 2019, se constituyó la entidad denominada "Cardoso Nesfacard S.R.L.", con domicilio en Los Andes 1249, Loc. Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.- Integrantes: Néstor Fabián Cardoso, argentino, 03/7/64, divorciado en sus primeras nupcias de Silvana Cecilia Quiroga, empleado, DNI:16.597.987, C.U.I.T. 20-16597987-8, con domicilio en la calle Las Mariposas 194, de la Localidad de Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Micaela Ayelén Cardoso, argentino, 3/12/96, soltero, hija de Nestor Fabian Cardoso y Nancy Alejandra Ruiz Huidobro, empleada, DNI: 17.698.350, C.U.I.T. 20-17698350-8, con domicilio en Eustaquio Gomez 1487 de la Localidad de Tristan Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y Facundo Gastón Cardodo, argentino, 10/8/94, empleado, soltero, hijo de Nestor Fabian Cardoso y Silvana Cecilia Quiroga, DNI: 38.156.690, CUIL: 20-38156690-1, domiciliado Jose A. Guiraldes 135, Barrio Canollo, Localidad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: I) Constructora: Venta, refacción, remodelación, reparación de edificios afectados por el régimen de la propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles en general de uso comercial, vivienda, industrial y/o agropecuarios. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas y o licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, oficinas, fábricas, galpones, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. II) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. III) Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra. IV) Importación y exportación, Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de todo tipo de materiales y elementos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de edificios residenciales y no residenciales, sus revestimientos internos y externos. Duración: 99 años. Capital Social: \$120000 dividido en 1.200 cuotas de \$100. Administración, Representación Legal y Uso de la firma: a cargo de 1 o más gerentes, en Forma Individual e Indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550.- Gerentes: Néstor Fabián Cardoso y Micaela Ayelén Cardoso y Facundo Gastón Cardoso, constituyen domicilio especial en la calle Los Andes 1249, Loc. Carlos Spegazzini, Pdo de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.- Cierre ejercicio: 31/08 cada año. Mariana De Luca. Contadora.-

GUANTES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Verónica Florencia, Rivero, arg, DNI 37.142.067, sol, 24/10/92, comerciante, Martín Rodríguez 1650 piso 1 Depto 12 Tira Larga 1 Barrio Odisa, Banfield; y Mirna Liliana, Brizuela Ocampos, arg, DNI 19.003.544, sol, 03/09/82, comerciante, Ricardo Palma 2074 Ingeniero Budge. 2) 11/06/19 3) "Guantes Industriales S.R.L." 4) Martín Rodríguez N° 1650 Barrio Odisa Tira Larga, piso 1 "B", Departamento 12 Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La comercialización, distribución, compra, venta, y distribución de válvulas, caños, bridas, y cualquier tipo de insumos para las industrias petrolera, gasíferas, petroquímicas, papeleras, agroindustrias y afines.- B) La fabricación, industrialización, fraccionamiento, y comercialización de insumos industriales como correas, bandas transportadoras y de transmisión, sus accesorios, goma en placas, cadenas, sus accesorios, artículos de seguridad industrial, acoples, mangueras hidráulicas e industriales, uniones dobles, fitting, sistemas hidráulicos, y todo tipo de accesorios para soldar.- C) Comercialización de artículos de ferretería, bulonería, herramientas, pinturas, y demás artículos y productos para realizar reparaciones y/o refacciones en el hogar.- D) Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto. Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000,00. 8) Verónica Florencia Rivero, gerente por todo término duración. 9) fiscalización socios Art. 55 L.S.C. 10) 31/12 cada año. Dra. Adriana Elena Donato. Contadora Pública.

PIG ARGENTINA SA.

POR 1 DÍA Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 30/04/2019, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Pig Argentina S.A., en su sede social, presidida por el Presidente del directorio de la sociedad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Punto primero: consideración y aprobación de Balance, Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Puesto a consideración y luego de una breve deliberación es aprobado por unanimidad. Punto segundo: tratamiento de resultados del periodo 2018. Puesto a consideración, los señores accionistas resuelven por unanimidad no distribuir utilidades correspondientes al Balance cerrado al 31/12/2018, asignando las mismas a Resultados no Asignados. Punto tercero: renovación de los miembros del Directorio. Por unanimidad se resuelve mantener en uno (1) el número de Directores Titulares y uno (1) como Director Suplente y reelegir a los accionistas: Gastón Gaspar Guerra como titular y Marcela Leonor Di Prinzió como suplente. La moción es aceptada por unanimidad. Punto cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve que sean los accionistas Gastón Gaspar Guerra y Marcela Leonor Di Prinzió, los encargados de firmar el Acta de la presente Asamblea. A continuación el Sr. Presidente manifiesta que las decisiones adoptadas en esta Asamblea lo han sido por unanimidad de las acciones con derecho a voto y que habiéndose reunido los Accionistas que representan la totalidad del capital social, la presente reúne las condiciones de una Asamblea Unánime, siendo válida la celebración de la misma sin haberse efectuado la publicación de la convocatoria. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12,30 hs. José María Platino. Abogado Apoderado.

TELAS PLÁSTICAS MILIAVACA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Nuevo Directorio Art. 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea de fecha 17/05/2019. Se fija en 1 el número de directores titulares y 1 Director Suplente por el término de 3 ejercicios, se designo como Presidente Gabriel Jorge Miliavaca, D.N.I. 18261624, CUIT 23-18261624-9, Casado con Carmen Apolonia Pappalardo, Fecha nacimiento 01/05/1967, Director Suplente Carmen Apolonia Pappalardo DNI 14108969, CUIT 27-14108969-8, Casada con Gabriel Jorge Miliavaca, Fecha nacimiento 22/09/1960, ambos Directores con domicilio real y especial en H. Irigoyen 11037, Temperley, Pcia. de Bs. As. María Victoria Galano Marcos, Abogada.

LÓPEZ ROQUE DANIEL VIAJES Y TURISMO S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 117 del 12/07/2018, se modificó el Art. 3° del estatuto siendo el nuevo objeto social: Comercial: compraventa, permuta, mandatos y representaciones, importación y exportación, consignación o leasing de todo tipo de bienes. Transporte: de pasajeros a terceras personas, escolares rurales y urbanos, viajes y turismo en todo el territorio de la República. Transporte privado con medios propios o terceros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Se excluye la actividad de transporte público de pasajeros y concesiones públicas previstas en el art. 299 inciso 5° de la LGS. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La sociedad continuadora de la persona humana responde por las obligaciones contraídas por esta, respecto de la inscripción en el Registro Nacional del Transporte de Pasajeros por Automotor. Agencia de Viajes Y Turismo: reservas y ventas de pasajes, organización, de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte para uso privado, alojamientos, hospedajes o alimentación. Financiera: Financiación con dinero propio de las operaciones antes indicadas. Financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Estas actividades serán desarrolladas por personal idóneo y con título habilitante. Mario Leonardo Turzi. Abogado.-

CENTRO ESTIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Inst. Priv. del 14/06/19: 1. Socios: Lucía Ana Figueroa, argentina, 25/08/87, soltera, Acompañante Terapéutica, DNI 33.210.528, CUIT 27-33210528-6, Juncal 2375 Dto 9 CABA; Yael Verónica Fernandez, argentina, 17/09/86, soltera, Licenciada en Psicología; DNI 32.533.834, CUIT 27-32533834-8, Independencia 111 de Monte Grande, Pcia Bs.As.; Jorge Néstor Garramuño, argentino, 13/12/61, divorciado 1as nupcias de Sibila Leila Shammah, médico, DNI 14.867.444, CUIT 20-14867444-3, Nuñez 2458, Piso 3 Dto B CABA; Lourdes Shirley Landeira, uruguayana, 03/05/66, divorciada 1as nupc de Néstor Marcelo Paz, Administradora, DNI 92.675.855, CUIT 27-92675855-7, República Árabe Siria 3243 Piso 3 Depto A CABA; y Horacio Pedro Vommaro, argentino, 15/07/46, Médico, casado, DNI 4.549.322, CUIT 23-04549322-9, Mansilla 2677 Piso 1 Dto A CABA. 2) Centro Estima S.R.L. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: Organizar y prestar servicios para el desarrollo de actividades Asistenciales, Culturales y Educativas para promover el bienestar de la salud física y mental de las personas.- De tal forma y a tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: a) establecer Instituciones especializadas para la prestación de servicios de tratamiento ambulatorio, individual y grupal, coordinado por profesionales de las distintas disciplinas, con rehabilitación, kinesiología, fisioterapia, psicomotricidad, psiquiatría, psicología, actividades terapéutico educativas, educativas recreativas y/o asistenciales para niños, jóvenes y

adultos con o sin discapacidad, sin límite de edad y sin distinción de patologías, pudiendo ejercer actividades como estimulación temprana, educación inicial, educación general básica, lectura, escritura, informática, educación terapéutica, rehabilitación psicofísica y/o motora, gimnasia, terapia ocupacional, actividades académicas y de extensión cultural en forma de talleres, talleres de arte, cocina, recreación, musicoterapia, danzaterapia, siendo la enumeración ejemplificativa y no taxativa comprensiva de todas las prestaciones contenidas en el presente objeto tendientes a promover el bienestar de la salud física y mental de las personas; b) crear, organizar, promover y controlar centros de rehabilitación con facultad para celebrar contratos y todo tipo de acuerdos con entidades públicas, hospitales, clínicas, sanatorios, obras sociales, entidades privadas, incluso empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgo de trabajo y cualquier otra entidad de carácter público, privado o mixto con la cual se aspire a ser prestador o proveedor de los servicios comprendidos en el objeto social; c) celebrar todo tipo de contratos de compraventa, locación y leasing, respecto del instrumental, instalaciones específicas, aparatología y demás elementos que sean necesario para el equipamiento de los centros y el buen funcionamiento de las instalaciones.- Quedando excluidas las actividades comprendidas en la ley 17.132.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 5) Sede: Av. Honorio Pueyrredón 5500, Barrio San Alfonso, UF 188 Loc. Villa Rosa, Pdo Pilar Prov. Bs As. 6) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerente: Horacio Pedro Vommaro. Acepta cargo. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc: Socios. 10) Cierre ejercicio: 31/12.- Dra. Erica Elizabeth Lorenzo, Abogada Autorizada.

GFM ENVASES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Gfm Envases S.R.L.-2) Escritura n° 152 del 11-06-2019, registro notarial 233 de Capital Federal.-3) Gerardo Fabian Ferradas, argentino, nacido el 30-12-1967, comerciante, DNI 18453672, CUIL 20-18453672-3; y Claudia Roxana PINI, argentina, nacida el 30-10-1968, comerciante, DNI 20503350, CUIT 27-20503350-0; ambos con domicilio real y especial en Granaderos 2883, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.-4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ.-5) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.-6) \$200.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.-c/u, valor nominal.-7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.-8) 31-05 de cada año.-9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S.-10) Granaderos 2883, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.-Se designa gerente: Gerardo Fabián Ferradas y Claudia Roxana Pini.

O'CONNOR 149 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr.127 del 30/5/19. Escr. Maria M. Otermin, Reg.1791 CABA. 2) Pablo Vazquez, arg., DNI 16967628, 27/10/64, divorc., empres., Moreno 248 piso 8° depto. A, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; y Fe Esperanza Areas, española, DNI 93359054, 5/9/32, viuda, jubil., Manuel Rico 335, V.Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As. 3) O'Connor 149 S.A. 4) Moreno 248 piso 8° depto. A, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Constructora - Inmobiliaria: La edif., constr. de todo tipo de obras, y la compraventa, y comercializ. de inmuebles; ejercer el cargo de fiduciaria en emprend. inmov.; la ejec. de desarr. inmov. de cualq. índole y mediante cualq. figura admitida por las leyes arg. Las activ. que lo requieran, serán llevados a cabo por prof. con tit. habil. 7) \$ 500000. 8) 30/6. 9) Directorio: 1 a 5 tit. e igual o menor n° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presid. o Vicepres., en su caso. Presid.: Pablo Vazquez, Dir. Supl.: Fe Esperanza Areas. Presc. Sindic.

ACQUAPPESSA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 3/6/19. Se designa Presidente: Ernesto Guido Terzi, argentino, casado, empresario 28/1/54, DNI 11062166, domicilio República de Chile 1139, San Justo, Prov. Bs. As. Director Suplente: Arturo Roberto Terzi, argentino, casado, DNI 10412668, empresario, 18/7/52, domicilio Miguel Cane 4071, San Justo, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

TRIJAU2019 S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/05/2019. 1.- Hernan Omar Jauregui, 14/09/1973, Soltero/a, Argentina, servicios de peluquería, Pascuala Mugaburu N° 4371, piso duplex 1 General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.223.880, CUIL/CUIT/CDI N° 20-23223880-2, Amilcar Trivellini, 18/06/1969, Casado/a, Argentina, servicios

relacionados con la salud humana N.C.P., Alberti N° 67, piso 2 B General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.654.988, CUIL/CUIT/CDI N° 20-20654988-3. 2.- "Trijuau2019 S.A.S.". 3.- Alem N° 3878, 1 y 2, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hernan Omar Jauregui con domicilio especial en Alem N° 3878, 1 y 2, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Amilcar Trivellini, con domicilio especial en Alem N° 3878, 1 y 2, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

TORNERIA G. PATRON S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/06/2019. 1.- Angel Gustavo Patron, 04/04/1964, Casado/a, Argentina, fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería, Alsina N° 1054, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.712.886, CUIL/CUIT/CDI N° 20-16712886-7. 2.- "Torneria G. Patron S.A.S.". 3.- Ugalde N° 389, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Angel Gustavo Patron con domicilio especial en Ugalde N° 389, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sandra Susana Berdini, con domicilio especial en Ugalde N° 389, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

D-K KOMUR S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 12/06/2019. 1.- Guillermo Samuel Baroni, 08/09/1970, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Bolivar N° 971, piso Zárate, Zárate, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.711.682, CUIL/CUIT/CDI N° 20-21711682-2, Jose Domingo Amura, 11/06/1960, Casado/a, Argentina, reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores, Bolivar N° 1653, piso 0 0 Mitre, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.776.915, CUIL/CUIT/CDI N° 20-13776915-9. 2.- "D-K Komur S.A.S.". 3.- Bolivar N° 1653, 0, Zárate, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose Domingo Amura con domicilio especial en Bolivar N° 1653, 0, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Guillermo Samuel Baroni, con domicilio especial en Bolivar N° 1653, 0, CPA 2800, Zárate, partido de Zárate, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

ATTREZZATURE SERVICE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/06/2019. 1.- Jorge Daniel Rodriguez, 09/03/1968, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Rios Gallardo N° 530, piso Morón, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.082.294, CUIL/CUIT/CDI N° 20-20082294-4, Nancy Liliana Carpintero, 17/04/1969, Casado/a, Argentina, Empresaria, Rios Gallardo N° 530, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.665.415, CUIL/CUIT/CDI N° 27-20665415-0. 2.- "Attrezzature Service S.A.S.". 3.- Marques de Aviles N° 1162, Hurlingham, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jorge Daniel Rodriguez con domicilio especial en Marques de Aviles N° 1162, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nancy Liliana Carpintero, con domicilio especial en Marques de Aviles N° 1162, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

ITACAICHU S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/06/2019. 1.- Maria Florencia Berasategui, 09/04/1973, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Rivadavia N° 27, piso 4 A San Isidro, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.351.482, CUIL/CUIT/CDI N° 27-23351482-4. 2.- "Itacaichu S.A.S.". 3.- Rivadavia N° 27, 4º A, San Isidro, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Maria Florencia Berasategui con domicilio especial en Rivadavia N° 27, 4º A , CPA 1642, San Isidro, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gustavo Alejandro Manriquez, con domicilio especial en Rivadavia N° 27, 4º A , CPA 1642, San Isidro, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.